Bogotá D.C., 29 de abril de 2026

FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

1. OBJETO DEL PROCESO

Adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento de oficina para apoyar el fortalecimiento institucional en materia de monitoreo del riesgo al Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), la Oficina Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Gobernación del Meta y la Oficina Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastres de la Alcaldía de Villavicencio, en cumplimiento de los objetivos del FNGRD y del SNGRD.

2. CÓDIGO ESTÁNDAR DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE NACIONES UNIDAS (UNSPSC.)

El servicio objeto del presente Proceso de Contratación está codificada en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC) (Decreto 1082 de 2015) con el tercer nivel, como se indica en la siguiente Tabla:

30191501	30	Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	19	Materiales para acabado de exteriores	15	Escaleras y andamios
42171600	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	17	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	16	Productos de sacar, inmovilizar y trasladar de servicios médicos de urgencia
42172000	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	17	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	20	Kits para los servicios médicos de urgencias y campo
42172101	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	17	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	21	Productos de resucitación de servicios médicos de emergencia
42192200	42	Equipo Médico, Accesorios y Suministros	19	Productos de centro médico	22	Productos para transporte de paciente
43211500	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	15	Computadores

43211700	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	17	Dispositivos informáticos de entrada de datos
43211900	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	19	Monitores y pantallas de computador
43212100	43	Difusión de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones	21	Equipo informático y accesorios	21	Impresoras de computador
44101500	44	Equipos de Oficina, Accesorios y Suministros	10	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	15	Máquinas de duplicación
45111600	45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	16	Proyectores y suministros
45111900	45	Equipos y Suministros para Impresión, Fotografía y Audiovisuales	11	Equipos de audio y video para presentación y composición	19	Equipos, hardware y controladores para sistemas de teleconferencia y videoconferencia
46171500	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	17	Seguridad, vigilancia y detección	15	Cerraduras, elementos de seguridad y accesorios
46171600	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	17	Seguridad, vigilancia y detección	16	Equipo de vigilancia y detección
46191500	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	19	Protección contra incendios	15	Prevención contra incendios
46191600	46	Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección, Vigilancia y Seguridad	19	Protección contra incendios	16	Equipo contra incendios

47131700	47	Equipos de Limpieza y Suministros	13	Suministros de aseo y limpieza	17	Suministros para aseo
52141500	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	14	Aparatos electrodomésticos	15	Electrodomésticos para cocina
52161500	52	Artículos Domésticos, Suministros y Productos Electrónicos de Consumo	16	Electrónica de consumo	15	Equipos audiovisuales
55121700	55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	12	Etiquetado y accesorios	17	Señalización
55121900	55	Publicaciones Impresas, Publicaciones Electrónicas y Accesorios	12	Etiquetado y accesorios	19	Señalizaciones
56101500	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	15	Muebles
56101600	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	16	Muebles para el exterior
56101700	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	10	Muebles de alojamiento	17	Muebles de oficina
56111500	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	15	Sitios de trabajo y paquetes para la oficina
56111700	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	17	Casegood y sistemas no modulares

56111906	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	19	Muebles industriales
56112100	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	11	Muebles comerciales e industriales	21	Asientos
56121200	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	12	Mobiliario de sala de primeros auxilios
56121501	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	15	Mobiliario general de aula
56121501	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	16	Mobiliario para el tiempo de descanso y ocio creativo para guardería infantil e instalaciones para niños
56121800	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	18	Mobiliario y accesorios de aulas vocacionales
56122000	56	Muebles, Mobiliario y Decoración	12	Mobiliario institucional, escolar y educativo y accesorios	20	Muebles de laboratorio
72151600	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	16	Servicios de sistemas especializados de comunicación
72151700	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	17	Servicios de instalación de sistemas de seguridad física e industrial

72152000	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	20	Servicios de pañetado y drywall
72152100	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	21	Servicios acústicos y de aislamiento
72152710	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	27	Servicios de instalación y reparación de concreto
72153600	72	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	15	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	36	Servicios de terminado interior, dotación y remodelación
81101700	81	Servicios Basados en Ingeniería, Investigación y Tecnología	10	Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	17	Ingeniería Eléctrica y Electrónica

3. NORMATIVIDAD APLICABLE

Las intervenciones y actividades para ejecutar deberán cumplir con los requisitos y contenidos establecidos en los siguientes documentos:

• Decreto 1072 de 2015	• Ley 1823 de 2017
• Decreto 1077 de 2015	• Ley 2160 de 2021
• Decreto 1082 de 2015	• Ley 80 de 1993
• Decreto 1807 de 2014	• NSR-10
• Decreto 1882 de 2018	• NTC 2050
• Decreto 4147 de 2011	• NTC 5345
• Ley 1150 de 2007	• NTC 5831
• Ley 1523 de 2012	• Resolución 312 de 2019
• Acuerdo No. 221 de 2013 y Decreto No. 561 de 2019 Concejo Municipal y Alcaldía Villavicencio	• Resolución 40117 de 2024 (RETIE)

4. ALCANCE Y ESPECIFICACIONES TÉCNICA DE LOS INSUMOS, BIENES, PRODUCTOS, OBRAS O SERVICIOS CONTRATADOS

4.1. Antecedentes del proyecto

La gestión del riesgo de desastres en Colombia ha evolucionado significativamente durante las últimas décadas, fortaleciendo su estructura normativa e institucional a través de leyes y decretos que establecen una política pública clara y articulada. Uno de los pilares fundamentales de esta estructura es la Ley 1523 de 2012, por medio de la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD), y el Decreto 4147 de 2011, que crea la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) como entidad técnica y operativa para coordinar las acciones del Sistema.

El Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) fue creado como un instrumento financiero de apoyo a la gestión del riesgo, bajo la administración de la UNGRD, con el fin de financiar las acciones necesarias para la prevención, mitigación, atención y recuperación frente a desastres. Estos instrumentos legales e institucionales tienen relevancia a nivel nacional, regional y local, siendo claves en la protección de la población y la garantía de una respuesta eficaz ante fenómenos de origen natural o antrópico.

La UNGRD, en su calidad de coordinadora del SNGRD, cumple funciones esenciales dentro del territorio colombiano, tales como:

- Articular los niveles nacional y territorial del sistema nacional.
- Dirigir y coordinar el Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNPAD, hacer seguimiento a su funcionamiento y efectuar propuestas para su mejora en los niveles nacional y territorial.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres, y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional y territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres –SNPAD.
- Orientar y apoyar a las entidades nacionales y territoriales en su fortalecimiento institucional para la gestión del riesgo de desastres y asesorarlos para la inclusión de la política de gestión del riesgo de desastres en los Planes Territoriales.

Según el artículo 2 de la Ley 1523 de 2012, es responsabilidad de todas las autoridades y de los habitantes del territorio colombiano la gestión del riesgo de desastres. De igual manera el artículo 8 de la precitada Ley, establece que son integrantes del Sistema Nacional las entidades públicas, las entidades privadas y la comunidad.

Los objetivos específicos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, son:

"2.1. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de conocimiento del riesgo mediante acciones como:
a) Identificación de escenarios de riesgo y su priorización para estudio con mayor detalle y generación de los recursos necesarios para su intervención.
b) Identificación de los factores del riesgo, entiéndase: amenaza, exposición y vulnerabilidad, así como los factores subyacentes, sus orígenes, causas y transformación en el tiempo.
c) Análisis y evaluación del riesgo incluyendo la estimación y dimensionamiento de sus posibles consecuencias.
d) Monitoreo y seguimiento del riesgo y sus componentes.

e) Comunicación del riesgo a las entidades públicas y privadas y a la población, con fines de información pública, percepción y toma de conciencia.
2.2. Desarrollar y mantener el proceso de reducción del riesgo mediante acciones como:
a) Intervención prospectiva mediante acciones de prevención que eviten la generación de nuevas condiciones de riesgo.
b) Intervención correctiva mediante acciones de mitigación de las condiciones de riesgo existente.
c) Protección financiera mediante instrumentos de retención y transferencia del riesgo.
2.3. Desarrollar, mantener y garantizar el proceso de manejo de desastres mediante acciones como:
a) Preparación para la respuesta frente a desastres mediante organización, sistemas de alerta, capacitación, equipamiento y entrenamiento, entre otros.
b) Preparación para la recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción.
c) Respuesta frente a desastres con acciones dirigidas a atender la población afectada y restituir los servicios esenciales afectados.
d) Recuperación, llámese: rehabilitación y reconstrucción de las condiciones socioeconómicas, ambientales y físicas, bajo criterios de seguridad y desarrollo sostenible, evitando reproducir situaciones de riesgo y generando mejores condiciones de vida".

Por tanto, la misionalidad de las entidades está enfocada en cumplir dichos objetivos con el único fin de llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población en el territorio colombiano, mejorar la seguridad, el bienestar y la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible.

El SNGRD permite el desarrollo de un proceso social inclusivo y participativo de la gestión del riesgo, integrando tanto la reducción del riesgo como la gestión del riesgo de desastres, fomentando una cultura de corresponsabilidad y de resiliencia. Dentro de este sistema, la provisión de infraestructuras adecuadas y equipadas para las entidades que conforman el SNGRD se vuelve una necesidad prioritaria para garantizar su operatividad y eficacia.

En este sentido, las entidades tanto territoriales como nacionales aúnan esfuerzos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos para lograr el cumplimiento de los objetivos del SNGRD. Es así como el IDEAM, la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio firmaron el convenio No, UNGRD-114-2017 con el objeto de: *Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres, Gobernación del Meta, Alcaldía de Villavicencio y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), para la implementación del Centro Regional de Pronósticos y Alertas en el Departamento del Meta*.

En el marco de dicho convenio las entidades formularon un proyecto para conseguir la financiación para construir un edificio de 3 pisos donde puedan funcionar las oficinas de gestión del riesgo de la Alcaldía de Villavicencio, la Gobernación del Meta y la regional del IDEAM, con la intención de que se facilite la articulación entre las tres entidades, especialmente en materia de alertas tempranas, dado que al estar la regional del IDEAM en la misma infraestructura se facilita la coordinación interinstitucional de la región en la sala de crisis que funcionará en dicha infraestructura.

La obra está ubicada a 300 metros del Monumento del Cenit, sobre la carrera 40, detrás de la Secretaría de la Mujer, en la ciudad de Villavicencio, Meta (actualmente sin nomenclatura asignada). Se tiene previsto que la construcción finalice y sea entregada en abril de 2026. Sin embargo, las entidades han informado verbalmente al ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres que no disponen de los recursos necesarios para el mobiliario y equipamiento requeridos por las oficinas para que el Centro Regional de Pronósticos y Alertas en el Departamento del Meta pueda entrar en funcionamiento. Por esta razón, se solicitó el apoyo del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres para la adquisición e instalación del mobiliario y equipamiento

necesarios, con el objetivo de poner en marcha dicho centro como una medida de fortalecimiento del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD).

En ese sentido, el Director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres como ordenador del gasto del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, coincide en que el apoyo a las entidades territoriales para actividades de monitoreo del riesgo son una oportunidad importante de fortalecimiento al Sistema Nacional para la gestión del Riesgo de Desastres a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y por tanto, es posible contribuir a través del Fondo Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (FNGRD) con la adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento necesarios, para apoyar el fortalecimiento institucional de dichas entidades en pro de la identificación de escenarios de riego y el monitoreo del riesgo en el Departamento del Meta.

La adquisición de mobiliario y equipamiento para oficinas públicas es una medida esencial para fortalecer las capacidades de las entidades responsables de la gestión del riesgo en los niveles nacional y territorial. Este proyecto no solo busca mejorar la infraestructura física, sino también optimizar el entorno laboral, fomentar la productividad y proyectar una imagen institucional sólida y profesional.

En especial, la dotación a la Oficina del Servicio de Pronósticos y Alertas (OSPA) del IDEAM, así como a las oficinas de gestión del riesgo de la Gobernación del Meta y la Alcaldía de Villavicencio y otras del SNGRD, es crucial, pues estas entidades desempeñan un papel fundamental en la gestión del riesgo a nivel territorial, especialmente en la emisión de alertas tempranas y en la coordinación de respuestas frente a fenómenos amenazantes que impactan el territorio.

De acuerdo a lo anterior, se plantea la adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento de oficina en la ciudad de Villavicencio a través de grupos funcionales, los cuales permiten una dotación integral y eficaz a las oficinas públicas beneficiadas:

- Mobiliario: archivadores, escritorios, estanterías, letreros, sillas ergonómicas y otros elementos diseñados para fomentar condiciones laborales óptimas.

- Tecnología: computadores, impresoras, monitores, plotters y periféricos asociados, los cuales facilitan la gestión de la información, el procesamiento de datos y la ejecución eficiente de las actividades institucionales.

- Insumos médicos y primeros auxilios: botiquines, camillas, desfibriladores y demás elementos esenciales para la atención primaria en situaciones de emergencia.

- Seguridad y control: sistemas de acceso (tarjetas, huella digital o reconocimiento facial), instalación de cámaras de seguridad para monitoreo interno y externo, e incorporación de dispositivos complementarios que garanticen y optimicen el desarrollo de las actividades.

- Electrodomésticos: neveras, microondas, aires acondicionados y demás aparatos necesarios para el confort y el funcionamiento eficiente de las oficinas.

Estas acciones son prueba del compromiso interinstitucional para fortalecer la capacidad técnica y operativa de las entidades territoriales, mediante una inversión coordinada que permita la consolidación de un Centro Regional de Pronósticos y Alertas en el Departamento del Meta.

La implementación de este tipo de acciones es esencial para el cumplimiento de los objetivos del SNGRD y de las entidades territoriales, enmarcados en el desarrollo sostenible, la reducción de la vulnerabilidad y la construcción de territorios resilientes.

Normas como la Ley 1523 de 2012, el Decreto 4147 de 2011, y otras resoluciones y lineamientos técnicos que rigen la gestión del riesgo, respaldan la necesidad de invertir en la modernización de las capacidades institucionales. Esto incluye no solo el recurso humano, sino también las herramientas, espacios y condiciones que posibiliten un trabajo eficiente, articulado y con capacidad de respuesta inmediata ante situaciones de riesgo.

En este sentido, la provisión de mobiliario y equipos adecuados a las oficinas de gestión del riesgo de la regional del IDEAM, la Gobernación del Meta y la Alcaldía de Villavicencio en el ámbito territorial constituye una acción estratégica esencial, orientada a fortalecer la capacidad institucional y la articulación interinstitucional para salvaguardar vidas y bienes, en un contexto caracterizado por el incremento de amenazas derivadas del cambio climático, la urbanización desordenada y otros factores que aumentan la exposición y la vulnerabilidad.

4.2. Definiciones aplicables

Las contenidas en la normatividad aplicable.

Término o Sigla	Significado	Normatividad Aplicable
Acción Sísmica	Carga que simula el efecto de un sismo sobre una estructura.	NSR-10
AIF	Análisis de Impacto Funcional	NTC 5831
Alerta Temprana	Sistema de información para advertir sobre un riesgo inminente.	Ley 1523 de 2012
AMV	Amenaza, Mitigación y Vulnerabilidad	Ley 1523 de 2012
Amenaza Específica	Peligro concreto identificado en un territorio determinado.	Ley 1523 de 2012
Análisis de Vulnerabilidad	Evaluación de las debilidades de un sistema frente a amenazas.	NTC 5831
AR	Análisis de Riesgo	Ley 1523 de 2012
Capacidad de Respuesta	Habilidad institucional para atender una emergencia.	Decreto 4147 de 2011
Carga Viva	Carga móvil que actúa sobre estructuras.	NSR-10
CGT	Comité de Gestión del Talento Humano	Resolución 312 de 2019
Condiciones de SST	Factores que afectan el bienestar de los trabajadores.	Resolución 312 de 2019
COE	Centro de Operaciones de Emergencia	Decreto 4147 de 2011
CRUE	Centro Regulador de Urgencias y Emergencias	Decreto 4147 de 2011
Construcción Resistente	Edificación diseñada para resistir eventos extremos.	NSR-10
Continuidad Operacional	Capacidad de una organización para mantener funciones críticas.	NTC 5831
Control Social	Participación ciudadana en la vigilancia de la gestión pública.	Ley 80 de 1993
DAGRD	Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres	Ley 1523 de 2012

Desempeño Sísmico	Capacidad de una edificación para soportar eventos sísmicos sin colapsar.	NSR-10
DRM	Dirección de Riesgo de Desastres	Decreto 4147 de 2011
Diseño por Capacidad	Método de diseño estructural para controlar mecanismos de falla.	NSR-10
Efecto de Sitio	Modificación del movimiento sísmico por condiciones locales del suelo.	NSR-10
Eficiencia Energética	Uso racional de la energía en edificaciones públicas.	NTC 5345
EOT	Esquema de Ordenamiento Territorial	Ley 1523 de 2012
Equipamiento Estratégico	Infraestructura crítica para la respuesta a emergencias.	Decreto 4147 de 2011
FOPAE	Fondo para la Prevención y Atención de Emergencias	Decreto 4147 de 2011
Evaluación EDAN	Herramienta para determinar impacto de emergencias.	Decreto 4147 de 2011
GAR	Global Assessment Report	NTC 5831
GEVI	Grupo de Evaluación de la Vulnerabilidad Institucional	NTC 5831
Factor de Reducción	Coeficiente para disminuir cargas sísmicas según ductilidad.	NSR-10
GIRD	Gestión Integral del Riesgo de Desastres	Ley 1523 de 2012
GIT	Grupo Interno de Trabajo	Resolución 312 de 2019
Gestión Correctiva del Riesgo	Acciones para reducir el riesgo existente.	Ley 1523 de 2012
Gestión Prospectiva del Riesgo	Prevención del riesgo en nuevas intervenciones territoriales.	Ley 1523 de 2012
IDEAM	Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales	Ley 1523 de 2012
IEST	Indicadores de Estructura Técnica y Social	NTC 5831
Indicador de Riesgo	Medida cuantitativa del nivel de riesgo de un territorio.	NTC 5831
IRG	Índice de Riesgo General	NTC 5831
LAFT	Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo	Ley 80 de 1993
Intervención Integral	Articulación de acciones para gestionar el riesgo de manera completa.	Decreto 1807 de 2014
Línea Base	Estado inicial de referencia para medir cambios o impactos.	NTC 5831
LOOT	Ley Orgánica de Ordenamiento Territorial	Ley 1523 de 2012
MVR	Modelo de Vulnerabilidad Residencial	NTC 5831
OCAD	Órgano Colegiado de Administración y Decisión	Ley 80 de 1993
Mapas de Amenaza	Representación gráfica de zonas expuestas a amenazas naturales.	Ley 1523 de 2012
Modelo de Gestión del Riesgo	Esquema metodológico para organizar acciones de GRD.	Ley 1523 de 2012
PGIRS	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos	Decreto 1077 de 2015
POT	Plan de Ordenamiento Territorial	Decreto 1077 de 2015
Nivel de Riesgo	Probabilidad de que una amenaza cause daño significativo.	NTC 5831
Perfil de Riesgo	Caracterización integral de amenazas y vulnerabilidades.	NTC 5831
Plan de Emergencias y Contingencias	Instrumento operativo para respuesta ante eventos adversos.	Decreto 4147 de 2011

4.3. Alcance

Con base en la información suministrada por las entidades vinculadas a estas acciones, a saber: la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD), la Gobernación del Meta, la Alcaldía de Villavicencio y el Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales (IDEAM), se define el siguiente alcance del proyecto:

La adquisición e instalación de mobiliario y equipamiento de oficina comprende la fabricación y/o suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento de los elementos requeridos para la dotación integral de los espacios, garantizando su entrega a satisfacción en condiciones óptimas de operatividad, conforme a las especificaciones técnicas establecidas y a los requerimientos funcionales definidos.

Estas actividades se ejecutarán en la ciudad de Villavicencio – Meta, específicamente en el edificio sede de las instalaciones de gestión del riesgo, el cual albergará las dependencias de la Alcaldía de Villavicencio, la Gobernación del Meta y el área operativa del IDEAM, con el propósito de garantizar la adecuada disposición, funcionalidad y articulación de los espacios, contribuyendo a la eficiente prestación de los servicios institucionales asociados a la gestión del riesgo de desastres en el departamento del Meta.

La entrega e instalación de los elementos se encuentra supeditada a la terminación de las obras civiles. En este sentido, únicamente una vez se haya verificado formalmente la finalización de los trabajos constructivos, se procederá con la respectiva instalación en los espacios definidos.

Lo anterior, con el fin de garantizar la adecuada recepción, conservación e integridad del mobiliario y equipamiento en general, asegurando su correcta instalación, plena funcionalidad y óptimo desempeño en las áreas destinadas para su uso.

4.4. Especificaciones Técnicas

A continuación, se presentan las especificaciones técnicas de los bienes objeto de adquisición e instalación, en las cuales se definen las características, condiciones y requisitos mínimos de cumplimiento. Estas especificaciones garantizan la adecuada implementación, operatividad y desempeño de los bienes, en coherencia con los objetivos y alcances del proyecto.

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ARCHIVADOR METÁLICO (4 GAVETAS) HORIZONTAL. MUEBLE CUERPO Y GAVETAS FABRICADO EN LÁMINA CR CAL. 22-20 FRENTES DE GAVETAS EN TABLEX 18 MM FÓRMICA COLOR PERILLO, CON MANIJAS DE SUJECIÓN, CANTO RÍGIDO, CON ELECTROESTÁTICA COLOR GRIS AGATHA. MEDIDAS 0,90 M FRENTE X 0,50 M FONDO X 1,25 M ALTO, SUPERFICIE ELABORADA EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM DE ESPESOR Y ENCHAPADA EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN COLOR PERILLO, CON BORDE RÍGIDO TERMO FUNDIDO GAVETAS DEBEN TENER DOBLE CORREDERA FULL EXTENSIÓN TRABAJO PESADO, NIVELADORES A PISO.	UN	7
2	SUMINISTRO DE ESCALERILLA DE UN PASO FABRICADA EN TUBO REDONDO DE 7/8" C.18 CON REFUERZO EN TUBO REDONDO DE 7/8"C.18 TODO EN ACERO COLD ROLLED. PASO FABRICADO EN CAUCHO ANTIDESLIZANTE Y BOCEL EN CAUCHO.TAPONES PLÁSTICOS DE 7/8". DIMENSIONES: LARGO 32 CM, ANCHO 20 CM, ALTURA MIN. 23 CM. TERMINADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA EN POLVO.	UN	1
3	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, ARMADO Y ENTREGA EN SITIO DESIGNADO DE JUEGO DE COMEDOR PARA EXTERIORES COLOR CAFÉ DE CUATRO (4) PUESTOS PLEGABLE, COMPUESTO POR SEIS (6) PIEZAS: UNA (1) MESA, CUATRO (4) SILLAS, UN (1) PARASOL O QUITASOL. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: MESA: DIMENSIONES APROXIMADAS 85 × 85 × 70 CM, ESTRUCTURA METÁLICA ANTICORROSIVA, PINTURA ELECTROSTÁTICA, CUBIERTA EN VIDRIO TEMPLADO MÍNIMO 5 MM, ESTRUCTURA PLEGABLE. SILLAS: DIMENSIONES APROXIMADAS 72 × 56 × 92 CM, ESTRUCTURA METÁLICA, APOYABRAZOS, ASIENTO Y ESPALDAR EN TEXTILENO, DISEÑO PLEGABLE. PARASOL: ESTRUCTURA METÁLICA, DIÁMETRO MÍNIMO 2.5 M, TELA POLIÉSTER O TEXTILENO OUTDOOR, RESISTENTE A RADIACIÓN UV. MATERIAL TEXTILENO: RESISTENTE A HUMEDAD, RESISTENTE A MANCHAS, PROTECCIÓN UV, PROPIEDADES ANTIHONGOS. INCLUYE EL SUMINISTRO DEL MOBILIARIO, TRANSPORTE, CARGUE, DESCARGUE, ARMADO, ENTREGA EN EL SITIO INDICADO Y TODOS LOS ACCESORIOS O ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO ARMADO, INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL MOBILIARIO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CONDICIONES DE CALIDAD ESTABLECIDAS.	UN	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
4	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, DESCARGUE, ARMADO E INSTALACIÓN DE MESA PARA SALA DE JUNTAS EN CONFIGURACIÓN TIPO "LÍNEAL", CON CAPACIDAD PARA DIEZ (10) USUARIOS. DIMENSIONES: ALTURA: 73 CM, ANCHO: 280 CM, FONDO: 120 CM. SUPERFICIE: TABLERO MDF O AGLOMERADO RH, ESPESOR MÍNIMO 25 MM, RECUBRIMIENTO EN LAMINADO PLÁSTICO HPL TIPO FÓRMICA COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA), CARA INFERIOR SELLADA CONTRA HUMEDAD, BORDES TERMINADOS EN CANTO RÍGIDO PVC MÍNIMO 2 MM. PROPIEDADES: RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, RAYADURAS Y APTO PARA USO INSTITUCIONAL CONTINUO. ESTRUCTURA: TUBO METÁLICO CUADRADO CALIBRE 16, UNIÓN MEDIANTE SOLDADURA ESTRUCTURAL CONTINUA O SISTEMA MECÁNICO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO (DESENGRASE Y FOSFATIZADO), ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA. LA ESTRUCTURA DEBERÁ GARANTIZAR ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, RESISTENCIA A CORROSIÓN, RIGIDEZ Y USO INSTITUCIONAL CONTINUO. CONECTIVIDAD (MÍNIMO TRES (3) GROMMETS O CAJAS DE CONECTIVIDAD FLIP CON TOMA CORRIENTE (ALTO: 5 CENTÍMETROS, ANCHO: 29 CENTÍMETROS, FONDO: 14 CENTÍMETROS / MATERIAL: ALUMINIO / PLÁSTICO, CONFIGURACIÓN: 2 TOMA CORRIENTE + 1 USB-A + 1USB-C + LAN CAT.6+ HDMI, CABLE. 1.5 M, MÓDULO EMPOTRABLE PARA ESCRITORIOS Y MESAS, PUERTOS USB-C Y CONEXIÓN CAT6 PARA CARGA RÁPIDA Y ALTA VELOCIDAD DE DATOS, FÁCIL INSTALACIÓN Y DISEÑO ELEGANTE, TAPA ABATIBLE QUE MANTIENE EL ESPACIO ORDENADO. INCLUYE: FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, DESCARGUE, ARMADO, NIVELACIÓN, INSTALACIÓN DE HERRAJES, INSTALACIÓN DE GROMMETS, LIMPIEZA FINAL, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL, PRUEBAS DE ESTABILIDAD, ENTREGA COMPLETAMENTE FUNCIONAL.	UN	3
5	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, DESCARGUE, ARMADO E INSTALACIÓN DE MESA PARA SALA DE JUNTAS EN CONFIGURACIÓN TIPO "U ABIERTA", CON CAPACIDAD PARA DIECISÉIS (16) USUARIOS. DIMENSIONES: ALTURA 73 CM, ANCHO: 500 CM, FONDO: 75 CM. SUPERFICIE: TABLERO MDF O AGLOMERADO RH, ESPESOR MÍNIMO 25 MM, RECUBRIMIENTO EN LAMINADO PLÁSTICO HPL TIPO FÓRMICA COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA), CARA INFERIOR SELLADA CONTRA HUMEDAD, BORDES TERMINADOS EN CANTO RÍGIDO PVC MÍNIMO 2 MM. PROPIEDADES: RESISTENCIA A LA ABRASIÓN, RAYADURAS Y APTO PARA USO INSTITUCIONAL CONTINUO. ESTRUCTURA (TUBO METÁLICO CUADRADO CALIBRE 16, UNIÓN MEDIANTE SOLDADURA ESTRUCTURAL CONTINUA O SISTEMA MECÁNICO, TRATAMIENTO ANTICORROSIVO (DESENGRASE Y FOSFATIZADO), ACABADO PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA. LA ESTRUCTURA DEBERÁ GARANTIZAR ESTABILIDAD ESTRUCTURAL, RESISTENCIA A CORROSIÓN, RIGIDEZ Y USO INSTITUCIONAL CONTINUO. CONECTIVIDAD (MÍNIMO OCHO (8) GROMMETS O CAJAS DE CONECTIVIDAD FLIP CON TOMA CORRIENTE (ALTO: 5 CENTÍMETROS, ANCHO: 29 CENTÍMETROS, FONDO: 14 CENTÍMETROS / MATERIAL: ALUMINIO / PLÁSTICO, CONFIGURACIÓN: 2 TOMA CORRIENTE + 1 USB-A + 1USB-C + LAN CAT.6+ HDMI, CABLE. 1.5 M, MÓDULO EMPOTRABLE PARA ESCRITORIOS Y MESAS, PUERTOS USB-C Y CONEXIÓN CAT6 PARA CARGA RÁPIDA Y ALTA VELOCIDAD DE DATOS, FÁCIL INSTALACIÓN Y DISEÑO ELEGANTE, TAPA ABATIBLE QUE MANTIENE EL ESPACIO ORDENADO. INCLUYE: FABRICACIÓN, SUMINISTRO, TRANSPORTE, DESCARGUE, ARMADO, NIVELACIÓN, INSTALACIÓN DE HERRAJES, INSTALACIÓN DE GROMMETS, LIMPIEZA FINAL, VERIFICACIÓN ESTRUCTURAL, PRUEBAS DE ESTABILIDAD, ENTREGA COMPLETAMENTE FUNCIONAL.	UN	1
6	SUMINISTRO Y ENTRE DE MESA AUXILIAR REDONDA COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA).. DIMENSIONES: DIÁMETRO:40 CM, ALTO: 45 CM, ESPESOR: 15 MM. MATERIALES: PATAS EN PINO Y LA TAPA EN MELAMINICO.	UN	1
7	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MESA DE CONSULTA PARA OFICINA. MEDIDAS 2,00 M LARGO X 1,00 M PROFUNDIDAD X 0,73 M ALTO. SUPERFICIE ELABORADA EN MADERA INDUSTRIAL DE 30 MM DE ESPESOR Y ENCHAPADA EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA), CON BORDE RÍGIDO TERMO FUNDIDO.	UN	2
8	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MESA DE CENTRO EN MADERA. ALTO: 36 CM ANCHO: 80 CM PROFUNDIDAD: 80 CM, COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA).	UN	3
9	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MESA REDONDA PARA REUNIONES COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA). MEDIDAS: 90 CM DE DIÁMETRO. CUBIERTA EN TABLEX DE 25 - 30 MM ENCHAPADO EN FÓRMICA, CON CANTOS RÍGIDOS TERMOFLEXIBLES AL CALOR DE 1.8 MM DE ESPESOR. PATA O BASE TIPO HÉLICE METÁLICA PARA MESA DE JUNTAS; CON ACABADO EN PINTURA ELECTROSTÁTICA SECADO AL HORNO. CAPACIDAD 4 PERSONAS.	UN	1
10	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MESA PARA IMPRESORA, COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA), EN MADECOR DE 15MM, 0,70M DE ALTO X 0,80M X 0,50M.	UN	4
11	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SILLA ALTA TIPO BARRA, ESTRUCTURA EN MADERA CON DESCANSA PIES Y ASIENTO TAPIZADO.	UN	8
12	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SILLA FIJA APILABLE SIN BRAZOS INTERLOCUTORA, ALTO 80 CM, ANCHO 50 CM. MATERIAL ESTRUCTURA: NYLON, ALTURA HASTA ASIENTO 50 CM, COLOR: NEGRO, MATERIAL RELLENO: ESPUMA, MATERIAL: PAÑO, TIPO: SILLAS INTERLOCUTORAS.	UN	82
13	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SILLA GIRATORIA CON BRAZOS PARA OFICINA. MECANISMO: SINCRO CON 4 BLOQUEOS DE POSICIÓN EN EL ESPALDAR DE 90° A 110° DE INCLINACIÓN; PERMITE UN MOVIMIENTO COORDINADO DEL ASIENTO Y RESPALDO EN PROPORCIÓN APROXIMADA DE 2 A 1. GRADUACIÓN DE ALTURA DEL ASIENTO. ESPALDAR: TAPIZADO EN MALLA TRASLÚCIDA NEGRA. ASIENTO: TAPIZADO EN PAÑO NEGRO CON ESPUMA LAMINA. APOYO LUMBAR: REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS: REGULABLES EN ALTURA. BASE: ESTRELLA EN NYLON DE 64 CM DE DIÁMETRO. RUEDAS: EN NYLON 50 MM DE DIÁMETRO. ANCHO 62 CM, ALTO 95 CM, PROFUNDIDAD 64 CM. COLOR NEGRO.	UN	29
14	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SILLA GIRATORIA CON BRAZOS Y CABECERA PARA OFICINA. MECANISMO: SINCRO CON 4 BLOQUEOS DE POSICIÓN EN EL ESPALDAR DE 90° A 110° DE INCLINACIÓN; PERMITE UN MOVIMIENTO COORDINADO DEL ASIENTO Y RESPALDO EN PROPORCIÓN APROXIMADA DE 2 A 1. GRADUACIÓN DE ALTURA DEL ASIENTO. ESPALDAR: TAPIZADO EN MALLA TRASLÚCIDA NEGRA. ASIENTO: TAPIZADO EN PAÑO NEGRO CON ESPUMA LAMINA. APOYO LUMBAR: REGULABLE EN ALTURA Y PROFUNDIDAD. BRAZOS: REGULABLES EN ALTURA. CABECERO: EN TELA TIPO MALLA, REGULABLE EN ALTURA Y ÁNGULO. BASE: ESTRELLA EN NYLON DE 64 CM DE DIÁMETRO. RUEDAS: EN NYLON 50 MM DE DIÁMETRO. ANCHO 62 CM, ALTO 95 CM, PROFUNDIDAD 64 CM. COLOR NEGRO PESO.	UN	87
15	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SILLAS ALTAS PARA LABORATORIO CON ESPALDAR. ASIENTOS Y RESPALDOS: BANCO ALTO DE LABORATORIO CON RESPALDO ASIENTO FABRICADO EN POLIURETANO. ASIENTO ERGONÓMICO GIRATORIO CON ARO DESCANSA PIES FABRICADO EN POLIPROPILENO DE ALTA DENSIDAD. AJUSTE NEUMÁTICO CON PALANCA CONTROL DE ALTURA. BASE NYLON MECANIZADO. ACABADOS DE BARNIZADOS: CONFORME A LA NORMATIVA UNE-EN-ISO-9001:2008. ALTURA DEL ASIENTO 66 CM CONFORME A LA NORMA DIN 2395 E ISO 17025 LÍMITE DE ELÁSTICO 370 N/MM. UNIONES CON SOLDADURA MANUAL PLÁSTICO INYECTADO CON POLIETILENO GOMA PARA SUPERFICIE CONTACTO AL SUELO O RODACHINES EN NYLON REMACHES EN ALUMINIO ESPALDAR EN PLÁSTICO INYECTADO PALANCA PARA GRADUAR ALTURA Y APOYA PIES.	UN	3
16	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SILLON RECLINABLE CON REPOSA BRAZOS. ALTO 110 CM, ANCHO 80 CM, PROFUNDO 90 CM. MATERIALES Y CARACTERÍSTICAS: MATERIAL DE LA ESTRUCTURA MADERA CONTRACHAPADA, MATERIAL DE LA ESTRUCTURA PINO, MATERIAL DEL RELLENO ESPUMA, COMPOSICIÓN MADERA CONTRACHAPADA / PINO / ESPUMAS CERTIFICADAS, TIPO DE TELA LINO.	UN	1
17	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA O SUPERE ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE METÁLICO DE TRACCIÓN MANUAL PARA ALMACENAMIENTO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL, FABRICADO A MEDIDA CONFORME A LAS DIMENSIONES DEL ESPACIO DESTINADO PARA SU INSTALACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR SIETE (7) UNIDADES DE CONSULTA (UDC) MONTADAS SOBRE ESTRUCTURA MÓVIL CON RIELES METÁLICOS DE PISO, DISEÑADAS PARA ALMACENAMIENTO DE CARPETAS, EXPEDIENTES Y CAJAS DE ARCHIVO INSTITUCIONAL. CADA UNIDAD DE CONSULTA DEBERÁ CONTAR COMO MÍNIMO CON: SIETE (7) ESTANTES ESTRUCTURALES, SEIS (6) ENTREPAÑOS METÁLICOS POR ESTANTE, TOTAL 42 BANDEJAS POR UNIDAD. DIMENSIONES MÍNIMAS DE CADA BANDEJA: ANCHO: 0,90 M, FONDO: 0,40 M. LA ESTRUCTURA DEBERÁ FABRICARSE EN LÁMINA COLD ROLLED O EQUIVALENTE ESTRUCTURAL, REFORZADA MEDIANTE PERFILES METÁLICOS ESTRUCTURALES Y ACABADA CON PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA APLICADA PREVIO PROCESO DE DESENGRASE Y FOSFATADO. EL SISTEMA DEBERÁ INCORPORAR: TRACCIÓN MANUAL MEDIANTE VOLANTE, TRANSMISIÓN POR ENGRANAJES, EJES MECÁNICOS DE DESPLAZAMIENTO, CARROS MÓVILES CON RODAMIENTOS, RIELES METÁLICOS ANCLADOS AL PISO, SISTEMA ANTIVUELCO, TOPES DE RECORRIDO, SISTEMA DE BLOQUEO O FRENO. INCLUYE SUMINISTRO COMPLETO DEL SISTEMA, TRANSPORTE AL SITIO, INSTALACIÓN DE RIELES, ARMADO DEL SISTEMA, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS OPERATIVAS, AJUSTE MECÁNICO, ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO.	UN	2

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
18	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA O SUPERE ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, NIVELACIÓN, AJUSTE Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE METÁLICO DE TRACCIÓN MANUAL PARA ALMACENAMIENTO DOCUMENTAL INSTITUCIONAL, FABRICADO A MEDIDA, CON DIMENSIONES APROXIMADAS DE 2,00 M DE ANCHO X 4,30 M DE LONGITUD X 2,20 M DE ALTURA. EL SISTEMA DEBERÁ ESTAR CONFORMADO POR SEIS (6) MÓDULOS, DISTRIBUIDOS DE LA SIGUIENTE MANERA: MÓDULOS FIJOS: DOS (2) MÓDULOS FIJOS EXTREMOS, CADA MÓDULO CONFORMADO POR DOS (2) UNIDADES DE CONSULTA (UDC), DIMENSIONES DE CADA UDC: 1,00 M ANCHO X 2,20 M ALTO X 0,60 M FONDO, INCLUYE PANEL LATERAL DE CIERRE EN LÁMINA METÁLICA. MÓDULOS MÓVILES: DOS (2) CARROS MÓVILES INTERMEDIOS DOBLES (DOS CARAS), CADA UNO CON DOS (2) UNIDADES DE CONSULTA (UDC) CON LAS MISMAS DIMENSIONES. ESTRUCTURA: PARALES ESTRUCTURALES EN ÁNGULO DE ACERO COLD ROLLED CALIBRE 14, SISTEMA TROQUELADO TIPO UÑA PARA AJUSTE MODULAR DE ENTREPAÑOS. ENTREPAÑOS: CADA MÓDULO DEBERÁ CONTAR CON: SEIS (6) ENTREPAÑOS METÁLICOS, LÁMINA COLD ROLLED CALIBRE 16, REFUERZO ESTRUCTURAL INFERIOR, DIMENSIONES 1,00 M X 0,60 M, SEPARACIÓN VERTICAL 42 CM. SISTEMA DE DESPLAZAMIENTO: MECANISMO MANUAL CON MANIJAS, CARROS CON RODAMIENTOS DE ALTA RESISTENCIA, RIELES EN ÁNGULO DE ACERO ESTRUCTURAL, CAPACIDAD PARA SOPORTAR CARGA ESTRUCTURAL DEL SISTEMA Y CARGA DOCUMENTAL. ELEMENTOS ADICIONALES: PUERTA ABATIBLE METÁLICA, DIMENSIONES 0,70 M X 2,20 M, CERRADURA DE SEGURIDAD. ACABADO: PINTURA ELECTROSTÁTICA HORNEADA, COLOR GRIS INSTITUCIONAL. INCLUYE FABRICACIÓN A MEDIDA, TRANSPORTE, INSTALACIÓN COMPLETA, ALINEACIÓN, NIVELACIÓN, PRUEBAS OPERATIVAS, ENTREGA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DE CERTIFICACIÓN DEL CALIBRE DEL ACERO UTILIZADO EN LA FABRICACIÓN.	UN	1
19	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SOFA DE DOS PUESTOS. PESO MÁXIMO SOPORTADO: 240 KG, COLOR DE LA ESTRUCTURA: NATURAL, MATERIAL DEL TAPIZ: TELA POLIÉSTER, COLOR: NEGRO. DIMENSIONES: 121 CM ANCHO X 80 CM LARGO X 82 CM ALTO.	UN	4
20	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO RECTO PARA OFICINA INSTITUCIONAL, FABRICADO A MEDIDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: LARGO: 1.30 M, PROFUNDIDAD: 0.70 M, ALTURA: 0.73 M. SUPERFICIE: MADERA INDUSTRIAL TIPO MDF O AGLOMERADO ESTRUCTURAL, ESPESOR 30 MM, RECUBRIMIENTO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN (HPL), COLOR PERILLO CÓDIGO 1320 – TONO BEIGE NEUTRO/ARENA, BORDE PVC RÍGIDO TERMOFUNDIDO MÍNIMO 2 MM. ESTRUCTURA: LATERALES EN MADERA INDUSTRIAL 18 MM, REFUERZOS INTERNOS, UNIÓN MEDIANTE MINIFIX Y TORNILLERÍA OCULTA, ACABADO INTERIOR MELAMÍNICO. CAJONERA ARCHIVADORA: INCLUYE 1 ARCHIVADOR LATERAL FIJO DE TRES GAVETAS. COMPONENTES: FRENTES EN TABLEX 15 MM, RECUBRIMIENTO FÓRMICA COLOR PERILLO, CORREDERAS METÁLICAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL, MANIJAS METÁLICAS, SISTEMA DE CERRADURA CENTRAL CON LLAVE. BASE Y NIVELACIÓN: NIVELADORES PLÁSTICOS O METÁLICOS REGULABLES, CAPACIDAD MÍNIMA 50 KG POR APOYO. HERRAJES: TORNILLERÍA ZINCADA, BISAGRAS Y CORREDERAS ANTICORROSIVAS, SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX. INCLUYE: FABRICACIÓN, HERRAJES COMPLETOS, TRANSPORTES, DESCARGUE, ARMADO EN SITIO, INSTALACIÓN, NIVELACION, LIMPIEZA FINAL, Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS COMO: PASACABLES Ø60 MM, TAPONES PROTECTORES, TOPES ANTIDESLIZANTES SE DEBERÁ GARANTIZAR: MÍNIMO 1 AÑO, SUPERFICIES SIN DEFORMACIONES, BORDES SIN DESPRENDIMIENTOS, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE GAVETAS, CERRADURA OPERATIVA.	UN	71
21	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO ESCRITORIO OPERATIVO TIPO L PARA OFICINA INSTITUCIONAL, FABRICADO A MEDIDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: LARGO MÓDULO PRINCIPAL: 1,70 M, LARGO MÓDULO LATERAL: 1,70 M, PROFUNDIDAD: 0,70 M, ALTURA: 0,73 M. SUPERFICIE: MADERA INDUSTRIAL TIPO MDF O AGLOMERADO ESTRUCTURAL, ESPESOR 30 MM, RECUBRIMIENTO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN (HPL), COLOR PERILLO CÓDIGO 1320 – TONO BEIGE NEUTRO/ARENA, BORDE PVC RÍGIDO TERMOFUNDIDO MÍNIMO 2 MM. ESTRUCTURA: LATERALES EN MADERA INDUSTRIAL 18 MM, REFUERZOS INTERNOS, UNIÓN MEDIANTE MINIFIX Y TORNILLERÍA OCULTA, ACABADO INTERIOR MELAMÍNICO. CAJONERA ARCHIVADORA: INCLUYE 1 ARCHIVADOR LATERAL FIJO DE TRES GAVETAS. COMPONENTES: FRENTES EN TABLEX 15 MM, RECUBRIMIENTO FÓRMICA COLOR PERILLO, CORREDERAS METÁLICAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL, MANIJAS METÁLICAS, SISTEMA DE CERRADURA CENTRAL CON LLAVE. BASE Y NIVELACIÓN: NIVELADORES PLÁSTICOS O METÁLICOS REGULABLES, CAPACIDAD MÍNIMA 50 KG POR APOYO. HERRAJES: TORNILLERÍA ZINCADA, BISAGRAS Y CORREDERAS ANTICORROSIVAS, SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX. INCLUYE: FABRICACIÓN, HERRAJES COMPLETOS, TRANSPORTES, DESCARGUE, ARMADO EN SITIO, INSTALACIÓN, NIVELACION, LIMPIEZA FINAL, Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS COMO: PASACABLES Ø60 MM, TAPONES PROTECTORES, TOPES ANTIDESLIZANTES SE DEBERÁ GARANTIZAR: MÍNIMO 1 AÑO, SUPERFICIES SIN DEFORMACIONES, BORDES SIN DESPRENDIMIENTOS, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE GAVETAS, CERRADURA OPERATIVA.	UN	6
22	FABRICACIÓN O SUMINISTRO DE PRODUCTO EQUIVALENTE QUE CUMPLA ÍNTEGRAMENTE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS RELACIONADAS, TRANSPORTE, ARMADO E INSTALACIÓN DE ESCRITORIO ESCRITORIO OPERATIVO TIPO L PARA OFICINA INSTITUCIONAL, FABRICADO A MEDIDA, CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: DIMENSIONES: LARGO MÓDULO PRINCIPAL: 1,50 M, LARGO MÓDULO LATERAL: 1,50 M, PROFUNDIDAD: 0,70 M, ALTURA: 0,73 M. SUPERFICIE: MADERA INDUSTRIAL TIPO MDF O AGLOMERADO ESTRUCTURAL, ESPESOR 30 MM, RECUBRIMIENTO LAMINADO DE ALTA PRESIÓN (HPL), COLOR PERILLO CÓDIGO 1320 – TONO BEIGE NEUTRO/ARENA, BORDE PVC RÍGIDO TERMOFUNDIDO MÍNIMO 2 MM. ESTRUCTURA: LATERALES EN MADERA INDUSTRIAL 18 MM, REFUERZOS INTERNOS, UNIÓN MEDIANTE MINIFIX Y TORNILLERÍA OCULTA, ACABADO INTERIOR MELAMÍNICO. CAJONERA ARCHIVADORA: INCLUYE 1 ARCHIVADOR LATERAL FIJO DE TRES GAVETAS. COMPONENTES: FRENTES EN TABLEX 15 MM, RECUBRIMIENTO FÓRMICA COLOR PERILLO, CORREDERAS METÁLICAS TELESCÓPICAS DE EXTENSIÓN TOTAL, MANIJAS METÁLICAS, SISTEMA DE CERRADURA CENTRAL CON LLAVE. BASE Y NIVELACIÓN: NIVELADORES PLÁSTICOS O METÁLICOS REGULABLES, CAPACIDAD MÍNIMA 50 KG POR APOYO. HERRAJES: TORNILLERÍA ZINCADA, BISAGRAS Y CORREDERAS ANTICORROSIVAS, SISTEMA DE ARMADO TIPO MINIFIX. INCLUYE: FABRICACIÓN, HERRAJES COMPLETOS, TRANSPORTES, DESCARGUE, ARMADO EN SITIO, INSTALACIÓN, NIVELACION, LIMPIEZA FINAL, Y DEMÁS ELEMENTOS REQUERIDOS COMO: PASACABLES Ø60 MM, TAPONES PROTECTORES, TOPES ANTIDESLIZANTES. SE DEBERÁ GARANTIZAR: MÍNIMO 1 AÑO, SUPERFICIES SIN DEFORMACIONES, BORDES SIN DESPRENDIMIENTOS, CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE GAVETAS, CERRADURA OPERATIVA.	UN	7
23	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ESTANTE METÁLICO ORGANIZADOR: PROFUNDIDAD: 40 CM, ALTURA: 180 CM, LARGO: 90 CM, ESPESOR: 4 MM, SOPORTA HASTA 120 KG.	UN	6
24	SUMINISTRO Y ENTREGA DE ESTANTE SEMIINDUSTRIAL: ANCHO DE 1,0 M X 0,65 DE PROFUNDIDAD X 2,70 M DE ALTURA. CALIBRE 16 A 18. CON SIETE BANDEJAS ÚTILES DE ALTA RESISTENCIA A LA FLEXIÓN. PARALES TROQUELADOS DE ALTA RESISTENCIA PARA DESPLAZAMIENTO DE BANDEJAS. ANCLAJE A PISO, TECHO Y ENTRE ISLAS. SUJETO A VERIFICACIÓN DE DIMENSIONES IN SITU.	UN	8
25	SUMINISTRO Y ENTREGA DE MUEBLE PARA RECEPCIÓN - SUPERFICIE EN "L" DE 3M X 1.6M EN AGLOMERADO DE 25MM DE ESPESOR ENCHAPADA EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN, CANTO RÍGIDO, INCLUYE ZONA PARA ATENCIÓN A PERSONAS CON CAPACIDAD REDUCIDA. CUERPO DEL ESCRITORIO EN ESTRUCTURA EN MADECOR CON ACABADO EN MELAMINA DE 18MM. COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA).	UN	1
26	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO COMPLETO PARA COCINA EN "L", PRIMER PISO, COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA): COMPUESTO POR MUEBLE SUPERIOR EN "L" CON UNA LONGITUD DE 2,07 MTS, 1,135 MTS CON FONDO 30 CM Y 60 CM DE ALTO, INCLUYE GABINETES Y REPISAS EN TABLERO MELAMINICO MDP RH ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE 15MM , HERRAJES ACERO INOXIDABLE Y CIERRE LENTO ; 2 MUEBLES INFERIORES EN "L" Y AREA DE BARRA EN "L", MUEBLE 1 CON UNA LOGITUD DE 2,48 MTS, 1,81 MTS CON FONDO 60 CM Y 82CM DE ALTO, MUEBLE 2 CON UNA LONGITUD DE 2,65 MTS, 1,16MTS CON FONDO 40 CM Y 82CM DE ALTO, ESTOS MUEBLES INCLUYEN MESON EN PIEDRA SINTERIZADA, GABINETES EN TABLERO MELAMINICO MDP RH ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE 15MM BORDE REENGRUEZADO 4 CM, HERRAJES ACERO INOXIDABLE Y CIERRE LENTO , GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLA CON ACOPLES Y 1 LAVAPLATOS SENCILLO DE SUBMONTAR EN ACERO INOXIDABLE CON CANASTILLA Y SIFON TIPO BOTELLA; ENCIMERA BARRA "L" CON LONGITUD DE 3,05MTS, 1,50MTS CON UN ANCHO DE 42 CM ELABORADA EN TABLERO MELAMINICO MDP RH ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE 15MM BORDE REENGRUEZADO 4 CM, SALPICADEROS EN PIEDRA SINTERIZADA 10 CM. SUJETO A VERIFICACIÓN DE DIMENSIONES IN SITU.	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
27	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO COMPLETO ÁREA DE CAFÉ DE 40 CM X 40 CM X 80 CM ALTO, SEGUNDO PISO, ELABORADO EN TABLERO MELAMINICO MDP RH ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE 15MM, COLOR PERILLO (CÓDIGO 1320 - TONO BEIGE NEUTRO/ARENA). SUJETO A VERIFICACIÓN DE DIMENSIONES IN SITU.	UN	1
28	FABRICACIÓN, SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MOBILIARIO COMPLETO PARA COCINA EN "L", TERCER PISO. COMPUESTO POR: 1 MUEBLE INFERIOR EN "L" CON UNA LOGITUD DE 2,25 MTS, 1,30 MTS CON FONDO 60 CM Y 82CM DE ALTO, INCLUYE MESON EN PIEDRA SINTERIZADA, GABINETES EN TABLERO MELAMINICO MDP RH ENCHAPADO EN LAMINADO DE ALTA PRESIÓN DE 15MM BORDE REENGRUEZADO 4 CM, HERRAJES ACERO INOXIDABLE Y CIERRE LENTO, GRIFERIA PARA LAVAPLATOS SENCILLA CON ACOPLES Y 1 LAVAPLATOS SENCILLO DE SUBMONTAR EN ACERO INOXIDABLE COON CANASTILLA Y SIFON TIPO BOTELLA; 3 SALPICADEROS EN PIEDRA SINTERIZADA: 1,90 MTS X 0,10 MTS ANCHO , 0,73 MTS X 0,10 MTS DE ANCHO Y 0,30 MTS X 0,10 MTS DE ANCHO. SUJETO A VERIFICACIÓN DE DIMENSIONES IN SITU.	UN	1
29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMBIADOR PARA BEBÉ DE PARED HORIZONTAL EN MATERIAL PLÁSTICO, DIMENSIONES: ANCHO 54.61 CM, ALTO 10.16 CM Y LARGO 85.09 CM	UN	3
30	SUMINISTRO, FABRICACION E INSTALACION DE AVISO INSTITUCIONAL, COMPUESTO POR LOS SIGUIENTES ELEMENTOS: 1. BASE EN CONCRETO: BASE EN CONCRETO DE 2.500 PSI, CON DIMENSIONES DE 1,40 M DE LARGO X 0,40M DE ANCHO X 0,40M DE ALTO, CON ACABADO EN CONCRETO ESMALTADO. LA ESTRUCTURA DEBERA APOYARSE SOBRE UNA CAPA DE RECEBO-CEMENTO CON ESPESOR DE 15 CM, DEBIDAMENTE COMPACTADA. SE DEBERA INCRUSTAR UNA PLATINA DE ACERO DE 2" DE ANCHO, 5MM DE ESPESOR Y 1,20M DE LONGITUD, LA CUAL ACTUARA COMO ELEMENTO DE ANCLAJE ESTRUCTURAL 2. ESTRUCTURA METALICA VERTICAL: INSTALACION DE TUB OS VERTICALES METALICOS SOLDADOS A LA PLATINA PREVIAMENTE ANCLADA A LA BASE DE CONCRETO. LOS ELEMENTOS ESTARAN CONFORMADOS POR TUBERIA RECTANGULAR DE 8CM X 4CM, CON UNA ALTURA DE 1,40M, INCLUYENDO TAPAS DE CIERRE EN SUS EXTREMOS. EL ACABADO SERA TIPO OXIDADO CONTROLADO, PROTEGIDO MEDIANTE LA APLICACION DE ESMALTE TRANSPARENTE, GARANTIZANDO DURABILIDAD Y RESISTENCIA A LA INTEMPERIE. 3. SISTEMA DE SENALIZACION (LETRAS) SUMINISTRO E INSTALACION DE LETRAS EN ACERO INOXIDABLE, CON UNA ALTURA DE 20 CM, ELABORADAS MEDIANTE CORTE LASER. LAS LETRAS DEBERAN FUJARSE A LA ESTRUCTURA METALICA MEDIANTE ADHESIVO EPOXICO DE ALTA RESISTENCIA, ASEGURANDO SU CORRECTA ADHERENCIA Y ALINEACION. INCLUYE: EL SUMINISTRO DE TODOS LOS MATERIALES, MANO DE OBRA CALIFICADA, FORMALETA, EQUIPOS, HERRAMIENTAS, TRANSPORTE, Y DEMAS INSUMOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD. ASIMISMO, CONTEMPLA EL DESARROLLO DEL DISENO TECNICO DEFINITIVO, LIMP IEZA FINAL DEL AREA INTERVE NIDA, PRUEBAS DE FIJA CION Y ESTABILIDAD, Y LA ENTREGA FINAL A SATISFACCION. EL AVISO DEBERA CONTENER EL SIGUIENTE TEXTO: "CENTRO REGIONAL DE PRONOSTICOS Y ALERTAS DEL DEPARTAMENTO DEL META". SE ANEXA UN DISENO PRELIMINAR DEL LETRERO, EL CUAL ESTARA SUJETO A VERIFICACION EN SITIO (IN SITU) Y A LA APROBACION DEL DISENO TECNICO FINAL ESTA VALIDACION NO IMPLICARA MODIFICACIONES AL ALCANCE NI A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS ESTABLECIDAS.	UN	1
31	SUMINISTRO Y ENTREGA DE COMPUTADOR PORTATIL, RAM 16GB INTEL CORE I7 MÍNIMO ESTADO SÓLIDO 1TB, (6P + 4E) / 16T, P-CORE UP TO 4.9GHZ, E-CORE UP TO 3.6GHZ, 24MB, MONITOR 15".	UN	6
32	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE IMPRESORA COLOR MULTIFUNCIONAL (TANQUE RECARGABLE). TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN INYECCIÓN DE TINTA HEAT-FREETM MICROPIEZO DE 4 COLORES (CMYK) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN HASTA 5.760 DPI X 1.440 DPI DE RESOLUCIÓN OPTIMIZADA EN VARIOS TIPOS DE PAPEL VELOCIDAD DE IMPRESIÓN MÁXIMA1 NEGRO 33 PPM Y COLOR 15 PPM (BORRADOR, A4/CARTA) VELOCIDAD DE IMPRESIÓN ISO2 NEGRO 10 PPM Y COLOR 5 PPM (A4/CARTA) TIEMPO DE SALIDA DE LA PRIMERA PÁGINA ISO. (FPOT: FIRST PAGE OUT TIME)3. VELOCIDAD DE COPIADO ISO4 NEGRO 7,7 CPM Y COLOR 3,8 CPM (A4/CARTA) RESOLUCIÓN MÁXIMA DE COPIADO 300 DPI X 600 DPI TAMAÑO MÁXIMO DE COPIADO O CIO (ADF). TIPO DE ESCÁNER CAMA PLANA CON SENSOR DE LÍNEAS CIS DE COLOR VELOCIDAD DE ESCANEO5 12 SEGUNDOS BLANCO Y NEGRO/ 29 SEGUNDOS COLOR ÁREA DE ESCANEO MÁXIMA 216 MM X 297 MM RESOLUCIÓN ÓPTICA/MÁXIMA 1.200 DPI X 2.400 DPI PROFUNDIDAD DE COLOR COLOR: 48 BITS DE ENTRADA, 24 BITS DE SALIDA - ESCALA DE GRISES: 16 BITS DE ENTRADA, 8 BITS DE SALIDA - BLANCO Y NEGRO: 16 BITS DE ENTRADA, 1 BIT DE SALIDA.	UN	4
33	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PLOTTER DE IMPRESIÓN, TECNOLOGÍA DE IMPRESIÓN: CABEZAL PRECISIONCORE® MICROTFP® DE 4-CANALES, IMPRESIÓN POR GOTA A DEMANDA. RESOLUCIÓN MÁXIMA DE IMPRESIÓN: 2400 PPP X 1200 PPP. VELOCIDAD DE IMPRESIÓN: IMPRESIÓN EN FORMATO A1/D EN 31 SEGUNDOS. TAMAÑO MÍNIMO DE LA GOTA DE TINTA: MENOR TAMAÑO DE GOTA: 4 PICOLITROS (TECNOLOGÍA DE GOTA DE TAMAÑO VARIABLE) ANCHO MÁXIMO DEL PAPEL: 36". ANCHO MÍNIMO DEL PAPEL: ROLLO: 13"/HOJA: 8,27". LARGO MÁXIMO DE IMPRESIÓN: HASTA 59' SISTEMAS OPERATIVOS COMPATIBLES: MAC OS X® (10.6.8 O POSTERIOR) WINDOWS® 10, 8.1, 7 (32 BITS, 64 BITS). NO INCLUYE CONSUMIBLES ADICIONALES A LOS PROPORCIOADOS EN LA ENTREGA.	UN	3
34	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE VIDEOBEAM 4K. SISTEMA DE PROYECCIÓN: LÍQUIDO RGB CON OBTURADOR. MÉTODO DE PROYECCIÓN MONTAJE FRONTAL / TRASERO / TECHO. TAMAÑO DE LCD 0,59 PULGADAS (C2 NE). MÉTODO DE CONDUCCIÓN MATRIZ ACTIVA TFT DE POLISILICIO. NÚMERO DE PÍXELES 1.024.000 PUNTOS (1280 X 800) X 3. RESOLUCIÓN NATIVA 1280 X 800 (WXGA). REDIMENSIÓN 640 X480, 800 X 600, 1280 X1024, 1400 X 1050. RELACIÓN DE ASPECTO SOPORTA 16:10. DISPOSICIÓN DE PÍXELES RAYAS CRUZADAS. BRILLO DE COLOR1 EMISIÓN DE LUZ EN COLOR: 5200 LÚMENES. BRILLO BLANCO1 EMISIÓN DE LUZ BLANCA: 5.200 LÚMENES. RELACIÓN DE CONTRASTE 2.500.000: 1 UNIFORMIDAD DE BRILLO (TÍPICA) 86% . REPRODUCCIÓN DE COLOR HASTA 1.070 MILLONES DE COLORES. TAMAÑO (DISTANCIA PROYECTADA) 29"- 280". DISTANCIA PROYECTADA PANTALLA DE 60" 1,79 - 2,92 M. CORRECCIÓN TRAPEZOIDAL VERTICAL: ± 30 GRADOS; HORIZONTAL: ± 30 GRADOS. TECNOLOGÍA DE ILUMINACIÓN DIODO LÁSER. VIDA ÚTIL DE LA FUENTE DE LUZ2 NORMAL: 20.000 HORAS; SILENCIOSO: 20.000 HORAS; EXTENDIDO: 30.000 HORAS.	UN	1
35	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TELEVISOR INSTITUCIONAL SMART TV 65". INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TELEVISOR INSTITUCIONAL CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES MÍNIMAS: PANTALLA: TAMAÑO MÍNIMO: 65 PULGADAS, RESOLUCIÓN MÍNIMA: 4K ULTRA HD (3840 × 2160), RELACIÓN DE ASPECTO: 16:9, FRECUENCIA MÍNIMA: 60 HZ, HDR: HDR10 O SUPERIOR, BRILLO MÍNIMO: 400 NITS, CONTRASTE DINÁMICO ALTO, REPRODUCCIÓN AVANZADA DE COLOR, TECNOLOGÍA DE PANEL / SE ACEPTAN TECNOLOGÍAS: OLED, QLED, MINILED, QD-OLED, NEO-QLED, O TECNOLOGÍA EQUIVALENTE QUE GARANTICE IGUAL O MEJOR DESEMPEÑO. CONECTIVIDAD MÍNIMA: 3 PUERTOS HDMI, 1 PUERTO HDMI ARC, COMPATIBILIDAD HDMI-CEC, 2 PUERTOS USB, ETHERNET LAN, WIFI INTEGRADO, BLUETOOTH, ENTRADA RF, SALIDA AUDIO ÓPTICA DIGITAL. SISTEMA OPERATIVO / DEBE INCLUIR: PLATAFORMA SMART TV, ACCESO A APLICACIONES MULTIMEDIA, NAVEGADOR WEB O EQUIVALENTE, REPRODUCCIÓN MULTIMEDIA, FUNCIONES DE EFICIENCIA ENERGÉTICA. ACCESORIOS OBLIGATORIOS: SOPORTE METÁLICO DE PARED TIPO INCLINABLE COMPATIBLE CON TELEVISORES ENTRE 32" Y 70" CON CAPACIDAD MÍNIMA DE CARGA DE 40 KG, ESTÁNDAR VESA, FABRICADO EN ACERO ESTRUCTURAL CON SISTEMA DE INCLINACIÓN MÍNIMA DE 10°, INCLUYENDO KIT COMPLETO DE INSTALACIÓN, TORNILLERÍA, ANCLAJES Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA FIJACIÓN AL MURO, CABLE HDMI MÍNIMO 2 M, CANALETA PVC PARA CABLEADO. LA ACTIVIDAD INCLUYE: SUMINISTRO DEL TELEVISOR, SUMINISTRO DEL SOPORTE METÁLICO DE PARED, TRANSPORTE AL SITIO, INSTALACIÓN DEL SOPORTE, MONTAJE DEL TELEVISOR, CANALIZACIÓN BÁSICA, CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN RED LAN/WIFI, CONFIGURACIÓN INICIAL, PRUEBAS FUNCIONALES, LIMPIEZA DEL ÁREA, ENTREGA FINAL EN FUNCIONAMIENTO, GARANTÍA MÍNIMA 12 MESES.	UN	13
36	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, ENSAMBLAJE, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PANTALLA INTERACTIVA PROFESIONAL DE 65 PULGADAS CON RESOLUCIÓN 4K UHD (3840×2160), TECNOLOGÍA LED O IPS ANTIRREFLEJO, CON SISTEMA TÁCTIL MULTITÁCTIL DE MÍNIMO DIEZ (10) PUNTOS SIMULTÁNEOS. LA PANTALLA DEBERÁ INCORPORAR VIDRIO TEMPLADO ANTIVANDÁLICO Y SISTEMA TÁCTIL INTEGRADO AL CHASIS DE FÁBRICA. EL EQUIPO DEBERÁ CONTAR CON: BRILLO MÍNIMO 350 CD/M², CONTRASTE MÍNIMO 1600:1, RELACIÓN DE ASPECTO 16:9, ÁNGULO DE VISIÓN MÍNIMO 178°. DEBERÁ INCLUIR SOFTWARE INTERACTIVO ORIGINAL DEL FABRICANTE, CON: LICENCIAMIENTO PERPETUO, LICENCIA INTEGRADA AL HARDWARE, ACTUALIZACIONES GRATUITAS DESCARGABLES DURANTE MÍNIMO 5 AÑOS. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR SCREEN MIRRORING INALÁMBRICO. MÓDULO OPS OBLIGATORIO: LA PANTALLA DEBERÁ INCLUIR MÓDULO OPS INSTALADO DE FÁBRICA O COMPATIBLE, CON MÍNIMO: PROCESADOR INTEL CORE I5 O EQUIVALENTE, MEMORIA RAM 8 GB DDR4 MÍNIMO, ALMACENAMIENTO SSD MÍNIMO 500 GB, SISTEMA OPERATIVO WINDOWS 10/11 PROFESIONAL O ANDROID CERTIFICADO POR FABRICANTE. CONECTIVIDAD MÍNIMA: HDMI, USB 2.0 O SUPERIOR, RJ45, WIFI, BLUETOOTH. ACCESORIOS INCLUIDOS: LÁPIZ INTERACTIVO, CONTROL REMOTO, CABLE DE PODER, CABLE HDMI, CABLE USB TÁCTIL, SEÑALADOR, ANTENA WIFI, MANUALES. SOPORTE: DEBE INCLUIR SOPORTE MÓVIL METÁLICO CON RUEDAS, COMPATIBLE CON PANTALLAS DE 55 A 86 PULGADAS, CON: ESTRUCTURA ACERO, CAPACIDAD ≥70 KG, RUEDAS CON FRENO, REPISA MULTIMEDIA, GESTIÓN DE CABLES. LA ACTIVIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO PANTALLA INTERACTIVA, SUMINISTRO MÓDULO OPS, SUMINISTRO SOPORTE MÓVIL, TRANSPORTE AL SITIO, ENSAMBLAJE DEL SOPORTE, INSTALACIÓN DE PANTALLA, INSTALACIÓN MÓDULO OPS, CONEXIÓN ELÉCTRICA, CONEXIÓN RED, CONFIGURACIÓN SISTEMA, CONFIGURACIÓN SOFTWARE INTERACTIVO, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, ENTREGA OPERATIVA.	UN	3

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
37	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BOTIQUIN PORTATIL TIPO A REGLAMENTARIO RESOLUCION 0705 DEL 2007	UN	3
38	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAMILLA DE EMERGENCIA ADULTO EN POLIETILENO INCLUYE ARNÉS, SEÑAL, SOPORTE E INMOVILIZADOR DE CABEZA. MATERIAL DE LA ESTRUCTURA: PLÁSTICO; LARGO: 1,80 M; ANCHO: 40 CM.	UN	3
39	SUMINISTRO Y ENTREGA DE CAMILLA BÁSICA SIN RODACHINES. MEDIDAS: 180 CM LARGO, 55 CM ANCHO Y 80 CM ALTO. PARA ÁREA DE ENFERMERÍA	UN	1
40	SUMINISTRO Y ENTREGA DE DESFIBRILADOR EXTERNO AUTOMATICO (D.E.A). PORTABILIDAD: DEBE SER LIGERO Y FÁCIL DE TRANSPORTAR. ANÁLISIS AUTOMÁTICO DEL RITMO CARDÍACO: EL DISPOSITIVO DEBE SER CAPAZ DE DETERMINAR AUTOMÁTICAMENTE SI EL RITMO CARDÍACO DEL PACIENTE REQUIERE UNA DESCARGA ELÉCTRICA. DESCARGA BIFÁSICA: UTILIZAR UNA ONDA BIFÁSICA PARA LA DESFIBRILACIÓN, QUE ES MÁS EFICAZ Y CAUSA MENOS DAÑO AL CORAZÓN QUE LA ONDA MONOFÁSICA. INSTRUCCIONES DE VOZ EN ESPAÑOL: DEBE PROPORCIONAR INSTRUCCIONES CLARAS Y CONCISAS EN ESPAÑOL PARA GUIAR AL USUARIO DURANTE EL PROCESO DE DESFIBRILACIÓN. OPERACIÓN AUTOMÁTICA O SEMIAUTOMÁTICA: PUEDE SER COMPLETAMENTE AUTOMÁTICO, DONDE EL DISPOSITIVO ADMINISTRA LA DESCARGA SIN INTERVENCIÓN DEL USUARIO, O SEMIAUTOMÁTICO, DONDE EL USUARIO DEBE CONFIRMAR LA DESCARGA. USO PEDIÁTRICO Y ADULTO: DEBE SER APTO PARA SER UTILIZADO TANTO EN ADULTOS COMO EN NIÑOS, CON LA POSIBILIDAD DE AJUSTAR LA ENERGÍA DE DESCARGA SEGÚN LA EDAD Y EL TAMAÑO DEL PACIENTE. DISPONIBILIDAD DE ELECTRODOS: DEBE CONTAR CON ELECTRODOS ADHESIVOS PARA ADULTOS Y PEDIÁTRICOS, CON FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE. BATERÍA DE LARGA DURACIÓN: LA BATERÍA DEBE TENER UNA DURACIÓN MÍNIMA DE 24 MESES EN ESTADO DE ESPERA O SER RECARGABLE, CON UNA VIDA ÚTIL DE VARIOS AÑOS. AUTODIAGNÓSTICO: EL DISPOSITIVO DEBE REALIZAR AUTOCOMPROBACIONES PERIÓDICAS PARA VERIFICAR SU ESTADO Y EL DE LA BATERÍA. ALMACENAMIENTO Y TRANSFERENCIA DE DATOS: DEBE TENER CAPACIDAD PARA ALMACENAR DATOS DE EVENTOS Y PERMITIR LA TRANSFERENCIA DE ESTA INFORMACIÓN A OTROS DISPOSITIVOS. MANUAL DE OPERACIÓN EN ESPAÑOL: DEBE INCLUIR UN MANUAL DE OPERACIÓN DETALLADO EN ESPAÑOL, CON UN PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ACTUALIZADO. IDENTIFICACIÓN VISUAL: DEBE CONTAR CON EL SÍMBOLO INTERNACIONAL DEL DEA PARA FACILITAR SU LOCALIZACIÓN. MANTENIMIENTO: DEBE CONTAR CON UN REGISTRO DE MANTENIMIENTO Y CALIBRACIÓN, SI APLICA.	UN	3
41	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR GAS CARBÓNICO. CLASE B Y C. 10 LBS CON SOPORTE DE PARED. FUEGO CLASE: B Y C. EFECTIVO PARA MATERIALES SÓLIDOS (A), LÍQUIDOS INFLAMABLES (B) Y EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS. CONDUCTOR ELECTRICO: NO. ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA: 3 A 6 M. TIEMPO DE DESCARGA: 8 - 30 SEG. AGENTE EXPELENTE: CO2 (DIOXIDO DE CARBONO). AGENTE EXTINTOR: CO2 (DIOXIDO DE CARBONO). CAPACIDAD: 10 LIBRAS. CARGA AGENTE EXISTINTOR: 4,5 KG. PESO TOTAL CARGADO: 12,9 KG. CON ETIQUETA. SOPORTE, VALVULA Y CERTIFICADO.	UN	3
42	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR GAS CARBÓNICO. CLASE B Y C. 20 LBS, CON SOPORTE DE PARED. FUEGO CLASE: B Y C. EFECTIVO PARA MATERIALES SÓLIDOS (A), LÍQUIDOS INFLAMABLES (B) Y EQUIPOS ELÉCTRICOS ENERGIZADOS (C). CONDUCTOR ELECTRICO: NO. ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA: 3 A 6 M. TIEMPO DE DESCARGA: 8 - 30 SEG. AGENTE EXPELENTE: CO2 (DIOXIDO DE CARBONO). AGENTE EXTINTOR: CO2 (DIOXIDO DE CARBONO). CAPACIDAD: 20 LIBRAS. CARGA AGENTE EXISTINTOR: 9 KG. PESO TOTAL CARGADO: 24.8 KG. CON ETIQUETA. SOPORTE, VALVULA Y CERTIFICADO.	UN	1
43	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO - CLASE A, B Y C (20 LB), CON SOPORTE DE PARED. EXTINTOR DEBE CONTENER POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC (MULTIPROPÓSITO) Y NITRÓGENO PRESURIZADO. DEBE TENER UNA CAPACIDAD DE 20 LIBRAS. CON MANÓMETRO, VÁLVULA Y MANGUERA. DEBIDAMENTE CARGADO E INSTALADO. ALCANCE DE DESCARGA 3 A 6 METROS. CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. EL EXTINTOR DEBE TENER LA FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y DEBE ESTAR MARCADO EN EL GALÁPAGO CON LA SERIE, EL MES Y EL AÑO DE FABRICACIÓN. CALCOMANÍA, AVISO Y SOPORTE DE PARED. NORMAS TÉCINICAS: NTC 652, NTC 1916, NTC 2885. CERTIFICADO.	UN	15
44	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR MULTIPROPOSITO - CLASE A, B Y C (10 LB), CON SOPORTE DE PARED. EXTINTOR DEBE CONTENER POLVO QUÍMICO SECO CLASE ABC (MULTIPROPÓSITO) Y NITRÓGENO PRESURIZADO. DEBE TENER UNA CAPACIDAD DE 10 LIBRAS. CON MANÓMETRO, VÁLVULA Y MANGUERA. DEBIDAMENTE CARGADO E INSTALADO. ALCANCE DE DESCARGA 3 A 6 METROS. CON PINTURA ELECTROSTÁTICA. EL EXTINTOR DEBE TENER LA FECHA EN LA QUE SE REALIZÓ LA PRUEBA HIDROSTÁTICA Y DEBE ESTAR MARCADO EN EL GALÁPAGO CON LA SERIE Y EL MES Y EL AÑO DE FABRICACIÓN. CALCOMANÍA, AVISO Y SOPORTE DE PARED. NORMAS TEÉCNICAS: NTC 652, NTC 1916, NTC 2885.CERTIFICADO.	UN	5
45	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE EXTINTOR TIPO AGUA A PRESION - CLASE A. 2,5 GL EN ACERO INOXIDABLE, CON SOPORTE DE PARED. FUEGO CLASE: A. CONDUCTOR ELÉCTRICO: SI. ANILLO DE VERIFICACIÓN: SI. MANGUERA: TERMOPLÁSTICA DE 1/2". PRESIÓN DE SERVICIO EXTINTOR: 125 PSI. PRUEBA HIDROSTÁTICA CILINDRO: 375 PSI. ALCANCE HORIZONTAL DESCARGA: 9 A 12 M. TIEMPO DE DESCARGA: 60 SEGUNDOS. CARGA AGENTE EXTINTOR: 2,5 GL.PESO TOTAL CARGADO: 12,3 KG. AGENTE EXPELENTE: NITRÓGENO (N). AGENTE EXTINTOR: AGUA CON ADITIVO PENETRANTE. ALTURA CILINDRO: 46 CM. DIÁMETRO CILINDRO: 18 CM. CERTIFICADO.	UN	2
46	SUMINISTRO, INSTALACION, CONFIGURA CION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO DOMO ANTIVANDALICA DE 5MEGAPIXELES (5MP) CON ILUMINACION INFRARROJA (IR) DE ALCANCE EFECTIVO DE 30 METROS, CARCASA CON GRADO DE PROTECCION IP67 Y RESISTENCIA ANTIVANDALICA CERTIFICADA IK 10, CON ALIMENTA CION MEDIANTE TECNOLOGIA POE (POWER OVER ETHERNET) LA ACTIIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO DE CAMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO DOMO ANTIVANDALICA CON RESOLUCION MINIMA DE 5MEGAPIXELES (5MP) Y SISTEMA DE ILUMINACION INFRARROJA CON ALCANCE EFECTIVO DE 30 METROS, CARCASA DE LA CAMARA CON GRADO DE PROTECCION IP67 O SUPERIOR CONTRA POLVO Y AGUA Y RESISTENCIA MECANICA ANTIVANDALICA CERTIFICADA IK 10, ALIMENTACION MEDIANTE POE (POWER OVER ETHERNET) COMPATIBLE CON INFRAESTRUCTURA DE RED DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, INSTALACION FISICA DE LA CAMARA EN EL PUNTO DEFINIDO EN PLANOS, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA CONEXION DEL EQUIPO, CONEXION DE LA CAMARA AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y AL GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR), CONFIGURACION DEL DISPOSITIVO, INCLUYENDO ASIGNACION DE DIRECCION IP, AJUSTE DE PARAMETROS DE VIDEO Y VERIFICACION DE COMUNICACION CON EL SISTEMA DE GRABACION, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACION DE IMAGEN, TRANSMISION Y GRABACION EN EL NVR, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DEL SISTEMA COMPLETAMENTE OPERATIVO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACION, TALES COMO CABLEADO, CONECTORES, TUBERIAS, CAJAS, TORNILLERIA, SOPORTES, ACCESORIOS DE FIJACION Y SISTEMAS DE MONTAJE, ASI COMO CUALQUIER OTRO COMPONENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADO DESEMPENO DEL SISTEMA INSTALADO, EN CUMPUIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMATIVAS APLICABLES.	UN	34
47	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARA DE VIDEOVIGILANCIA IP TIPO BALA CON RESOLUCIÓN MÍNIMA DE CINCO MEGAPÍXELES (5 MP), LENTE FIJO O VARIFOCAL SEGÚN DISEÑO DEL SISTEMA, SISTEMA DE ILUMINACIÓN INFRARROJA (IR) CON ALCANCE EFECTIVO MÍNIMO DE TREINTA (30) METROS, CARCASA EXTERIOR CON GRADO DE PROTECCIÓN IP67 CONTRA POLVO Y AGUA Y ALIMENTACIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA POE (POWER OVER ETHERNET). LA ACTIVIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO DE CÁMARA IP TIPO BALA ANTIVANDALICA DE 5 MP, SISTEMA DE ILUMINACIÓN INFRARROJA CON ALCANCE EFECTIVO DE 30 METROS, CARCASA DE LA CÁMARA CON GRADO DE PROTECCIÓN IP67 O SUPERIOR CONTRA POLVO Y AGUA Y RESISTENCIA MECÁNICA ANTIVANDÁLICA CERTIFICADA IK10, ALIMENTACIÓN MEDIANTE POE (POWER OVER ETHERNET) COMPATIBLE CON INFRAESTRUCTURA DE RED DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, INSTALACIÓN FÍSICA DE LA CÁMARA EN EL PUNTO DEFINIDO EN PLANOS, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA CONEXIÓN DEL EQUIPO, CONEXIÓN DE LA CÁMARA AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y AL GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR), CONFIGURACIÓN DEL DISPOSITIVO, INCLUYENDO ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN IP, AJUSTE DE PARÁMETROS DE VIDEO Y VERIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE GRABACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DE IMAGEN, TRANSMISIÓN Y GRABACIÓN EN EL NVR, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DEL SISTEMA COMPLETAMENTE OPERATIVO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACION, TALES COMO CABLEADO, CONECTORES, TUBERIAS, CAJAS, TORNILLERIA, SOPORTES, ACCESORIOS DE FIJACION Y SISTEMAS DE MONTAJE, ASI COMO CUALQUIER OTRO COMPONENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADO DESEMPENO DEL SISTEMA INSTALADO, EN CUMPUIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMATIVAS APLICABLES.	UN	2
48	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CÁMARA IP TIPO DOMO FISHEYE (OJO DE PEZ) CON COBERTURA PANORÁMICA REAL DE 360°, RESOLUCIÓN MÍNIMA DE SEIS MEGAPÍXELES (6 MP), LENTE ULTRA GRAN ANGULAR, COMPRESIÓN DE VIDEO H.265 O SUPERIOR, CARCASA CON GRADO DE PROTECCIÓN MÍNIMO IP67 CONTRA POLVO Y AGUA Y RESISTENCIA ANTIVANDÁLICA CERTIFICADA IK10, CON ALIMENTACIÓN MEDIANTE TECNOLOGÍA POE (POWER OVER ETHERNET). LA ACTIVIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO DE CÁMARA IP TIPO DOMO FISHEYE 360°, CARCASA DE LA CÁMARA CON GRADO DE PROTECCIÓN IP67 O SUPERIOR CONTRA POLVO Y AGUA Y RESISTENCIA MECÁNICA ANTIVANDÁLICA CERTIFICADA IK10, ALIMENTACIÓN MEDIANTE POE (POWER OVER ETHERNET) COMPATIBLE CON INFRAESTRUCTURA DE RED DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA, INSTALACIÓN FÍSICA DE LA CÁMARA EN EL PUNTO DEFINIDO EN PLANOS, ACCESORIOS NECESARIOS PARA LA CORRECTA CONEXIÓN DEL EQUIPO, CONEXIÓN DE LA CÁMARA AL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA Y AL GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR), CONFIGURACIÓN DEL DISPOSITIVO, INCLUYENDO ASIGNACIÓN DE DIRECCIÓN IP, AJUSTE DE PARÁMETROS DE VIDEO Y VERIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA DE GRABACIÓN, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DE IMAGEN, TRANSMISIÓN Y GRABACIÓN EN EL NVR, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y ENTREGA DEL SISTEMA COMPLETAMENTE OPERATIVO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACION, TALES COMO CABLEADO, CONECTORES, TUBERIAS, CAJAS, TORNILLERIA, SOPORTES, ACCESORIOS DE FIJACION Y SISTEMAS DE MONTAJE, ASI COMO CUALQUIER OTRO COMPONENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADO DESEMPENO DEL SISTEMA INSTALADO, EN CUMPUIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMATIVAS APLICABLES.	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
49	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE GRABADOR DE VIDEO EN RED (NVR) PARA SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA IP CON CAPACIDAD PARA DIECISÉIS (16) CANALES DE CÁMARAS IP, CON DIECISÉIS (16) PUERTOS POWER OVER ETHERNET (POE) INTEGRADOS TIPO PLUG & PLAY PARA CONEXIÓN DIRECTA DE CÁMARAS IP. EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS: COMPRESIÓN DE VIDEO H.265 O SUPERIOR, CAPACIDAD DE DECODIFICACIÓN MÍNIMA DE DOS (2) CANALES A DOCE (12) MEGAPÍXELES O DIECISÉIS (16) CANALES A RESOLUCIÓN 1080P, UNA (1) INTERFAZ DE SALIDA DE VIDEO HDMI, UNA (1) INTERFAZ DE SALIDA DE VIDEO VGA (AMBAS INTERFACES CON CAPACIDAD DE SALIDA DE VIDEO INDEPENDIENTE), CAPACIDAD PARA INSTALACIÓN DE HASTA DOS (2) DISCOS DUROS (HDD) PARA ALMACENAMIENTO DE GRABACIÓN CONTINUA. LA ACTIVIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO DEL NVR, INSTALACIÓN FÍSICA EN EL PUNTO DEFINIDO EN PLANOS O DISEÑO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD, INTEGRACIÓN DE HASTA 16 CÁMARAS IP INSTALADAS EN EL SISTEMA, CONFIGURACIÓN DE GRABACIÓN CONTINUA Y POR EVENTOS, CONFIGURACIÓN DE ALMACENAMIENTO EN DISCOS DUROS, CONFIGURACIÓN DE RED LAN, DIRECCIÓN IP Y ACCESO REMOTO, CONFIGURACIÓN DE SALIDAS HDMI Y VGA, PRUEBAS DE VISUALIZACIÓN, GRABACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA, ENTREGA DEL SISTEMA COMPLETAMENTE OPERATIVO.	UN	3
50	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE DISCO DURO SATA ESPECIALIZADO PARA SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA, CON CAPACIDAD DE OCHO TERABYTES (8 TB), DISEÑADO PARA OPERACIÓN CONTINUA 24 HORAS AL DÍA, SIETE DÍAS A LA SEMANA (24/7), COMPATIBLE CON GRABADORES DE VIDEO EN RED (NVR) Y CÁMARAS IP DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA. EL DISCO DURO DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON: INTERFAZ SATA III, CAPACIDAD 8 TB, TECNOLOGÍA OPTIMIZADA PARA VIDEOVIGILANCIA, OPERACIÓN CONTINUA 24/7, COMPATIBILIDAD CON NVR Y CÁMARAS IP, FIRMWARE OPTIMIZADO PARA GRABACIÓN CONTINUA DE VIDEO. LA ACTIVIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO DEL DISCO DURO CON ESPECIFICACIONES INDICADAS, INSTALACIÓN FÍSICA DENTRO DEL NVR, FIJACIÓN MEDIANTE TORNILLERÍA INTERNA, CONEXIÓN DE INTERFAZ SATA Y ALIMENTACIÓN, CONFIGURACIÓN DEL ALMACENAMIENTO EN EL NVR, ASIGNACIÓN DE GRABACIÓN A CANALES DEL SISTEMA CCTV, PRUEBAS DE GRABACIÓN CONTINUA, VERIFICACIÓN DE LECTURA Y ALMACENAMIENTO DE VIDEO, ENTREGA DEL SISTEMA OPERATIVO Y FUNCIONAL TOTALMENTE COMPATIBLE CON LAS CÁMARAS Y NVR INSTALADOS.	UN	6
51	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TERMINAL BIOMÉTRICO AUTÓNOMO DE CONTROL DE ACCESO CON RECONOCIMIENTO FACIAL, HUELLA DACTILAR Y TARJETA DE PROXIMIDAD, CON CAPACIDAD MÍNIMA DE TRES MIL (3.000) REGISTROS POR CADA MÉTODO DE AUTENTICACIÓN. EL EQUIPO DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: CAPACIDAD MÍNIMA 3.000 ROSTROS, CAPACIDAD MÍNIMA 3.000 HUELLAS DACTILARES, CAPACIDAD MÍNIMA 3.000 TARJETAS, PANTALLA LCD TÁCTIL DE 4,3 PULGADAS, CÁMARA GRAN ANGULAR DE 2 MEGAPÍXELES, LECTOR DE TARJETAS M1 INTEGRADO, AUDIO BIDIRECCIONAL, CONECTIVIDAD TCP/IP, COMPATIBILIDAD CON PROTOCOLOS ISUP5.0 E ISAPI, CONFIGURACIÓN MEDIANTE CLIENTE WEB, DISTANCIA DE RECONOCIMIENTO FACIAL 0,3 A 1,5 M, VELOCIDAD DE IDENTIFICACIÓN < 0,2 S POR USUARIO, TASA DE PRECISIÓN ≥ 99 % , PROTECCIÓN AMBIENTAL IP65. LA ACTIVIDAD COMPRENDE: SUMINISTRO DEL TERMINAL BIOMÉTRICO, INSTALACIÓN FÍSICA EN EL PUNTO DEFINIDO EN PLANOS, FIJACIÓN DEL EQUIPO SOBRE SUPERFICIE ESTRUCTURAL, CANALIZACIÓN MEDIANTE TUBERÍA METÁLICA EMT GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO UTP CATEGORÍA 6, INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS DE PASO, INSTALACIÓN DE CONECTORES RJ45 Y ACCESORIOS, CONFIGURACIÓN DE RED TCP/IP, INTEGRACIÓN CON CLIENTE WEB, CONFIGURACIÓN DE PROTOCOLOS ISUP5.0 E ISAPI, PRUEBAS DE AUTENTICACIÓN FACIAL, HUELLA Y TARJETA, VERIFICACIÓN DE COMUNICACIÓN CON EL SISTEMA, ENTREGA DEL SISTEMA COMPLETAMENTE OPERATIVO.	UN	1
52	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE VIDEOPORTERO IP COMPUESTO POR ESTACIÓN EXTERIOR (PLACA DE CALLE) Y MONITOR INTERIOR, DESTINADO AL CONTROL DE ACCESO Y COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL ENTRE VISITANTES Y USUARIOS INTERNOS DE LA EDIFICACIÓN. EL SISTEMA DEBERÁ PERMITIR: VISUALIZACIÓN DE VIDEO EN TIEMPO REAL, COMUNICACIÓN DE AUDIO BIDIRECCIONAL, MONITOREO DESDE MONITOR INTERIOR, CONTROL REMOTO DE APERTURA DE PUERTA, INTEGRACIÓN CON RED IP INSTITUCIONAL. EL SISTEMA DEBERÁ SER NUEVO, ORIGINAL Y DE FABRICACIÓN COMERCIAL, PERMITIENDO EQUIPOS EQUIVALENTES DE DIFERENTES FABRICANTES, SIEMPRE QUE CUMPLAN MÍNIMO LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ESTABLECIDAS. ESTACIÓN EXTERIOR (PLACA DE CALLE) / PARÁMETROS DEL SISTEMA: SISTEMA OPERATIVO: LINUX INTEGRADO / MEMORIA FLASH: 32 MB / MEMORIA RAM: 128 MB PARÁMETROS DE VIDEO: CÁMARA: HD 2 MEGAPÍXELES, VISIÓN NOCTURNA: SUPLEMENTO IR DE BAJA ILUMINACIÓN MÍNIMO 3 M, COMPENSACIÓN DE CONTRALUZ COMPATIBLE, REDUCCIÓN DIGITAL DE RUIDO: COMPATIBLE, WDR: VERDADERO WDR, CAMPO DE VISIÓN: HORIZONTAL 129° / VERTICAL 75°, COMPRESIÓN DE VIDEO: H.264, TRANSMISIÓN DE VIDEO: FLUJO PRINCIPAL: 1080P@30FPS / 720P@25FPS / SUBFLUJO: D1@25FPS, DETECCIÓN DE MOVIMIENTO: COMPATIBLE, FRECUENCIA DE EVITACIÓN DE PARPADEO: 50 HZ / 60 HZ. PARÁMETROS DE AUDIO: MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL INCORPORADO, ALTAVOZ INCORPORADO, SUPRESIÓN DE RUIDO, CANCELACIÓN DE ECO, COMPRESIÓN DE AUDIO: 64 KBPS, COMUNICACIÓN DE AUDIO BIDIRECCIONAL. PARÁMETROS DE RED: PROTOCOLOS: TCP/IP, RTSP. INTERFACES DE DISPOSITIVOS: RS-485 (1), ENTRADAS DE ALARMA: 4, PUERTO DE DEPURACIÓN: 1, TOMA DE TIERRA: 1, INTERRUPTOR TAMPER: 1. PARÁMETROS GENERALES: TIPO DE INSTALACIÓN: MONTAJE EN SUPERFICIE, ALIMENTACIÓN: POE ESTÁNDAR IEEE 802.3AF / 12 VDC. MONITOR INTERIOR / PARÁMETROS DEL SISTEMA: SISTEMA OPERATIVO: LINUX INTEGRADO / MEMORIA: 128 MB / MEMORIA FLASH: 32 MB. VISUALIZACIÓN: PANTALLA TFT COLOR DE 7 PULGADAS / RESOLUCIÓN 1024 × 600 / PANTALLA TÁCTIL CAPACITIVA. AUDIO: MICRÓFONO OMNIDIRECCIONAL INCORPORADO, ALTAVOZ INCORPORADO, SUPRESIÓN DE RUIDO, CANCELACIÓN DE ECO, COMPRESIÓN DE AUDIO 64 KBPS. RED: ETHERNET 10/100 MBPS AUTOADAPTABLE, WI-FI 802.11 B/G/N, PROTOCOLOS TCP/IP, SIP, RTSP. INTERFACES: RS-485 (1), ENTRADAS DE ALARMA: 8, SALIDAS DE RELÉ: 2, RANURA TARJETA TF HASTA 32 GB (SD 2.0 O INFERIOR). LA ACTIVIDAD INCLUYE: INSTALACIÓN EN SUPERFICIE DE LA PLACA DE CALLE, INSTALACIÓN DEL MONITOR INTERIOR, CANALIZACIÓN MEDIANTE TUBERÍA EMT GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO UTP CATEGORÍA 6, SUMINISTRO DE CONECTORES RJ45, INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS DE PASO, CONEXIÓN A RED DE DATOS, CONFIGURACIÓN DE RED IP, INTEGRACIÓN CON SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PRUEBAS FUNCIONALES, PUESTA EN SERVICIO; ADEMÁS, TODOS LOS ELEMENTOS NECESARIOS TALES COMO: CABLES, CONECTORES, TORNILLERÍA, SOPORTES, HERRAJES, ACCESORIOS DE MONTAJE. EL SISTEMA DEBERÁ SER COMPLETAMENTE COMPATIBLE CON REDES IP ESTÁNDAR Y PERMITIR INTEGRACIÓN CON SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO Y MONITOREO EXISTENTES. TODOS LOS EQUIPOS DEBERÁN SER COMPATIBLES ENTRE SÍ Y CON INFRAESTRUCTURA IP ESTÁNDAR, PERMITIENDO SU ADMINISTRACIÓN MEDIANTE SOFTWARE CLIENTE O INTERFAZ WEB.	UN	1
53	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, INTEGRACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE ELECTROIMÁN DE SEGURIDAD CON FUERZA DE RETENCIÓN MÍNIMA DE 600 LIBRAS (280 KG) PARA SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO, CON INDICADOR LED DE ESTADO, SISTEMA DE MAGNETISMO ANTI-RESIDUAL, CERTIFICACIÓN CE Y ALIMENTACIÓN DE 12 VDC O 24 VDC, APTO PARA INSTALACIÓN EN PUERTAS DE USO INTERIOR. EL ELECTROIMÁN DEBERÁ OPERAR MEDIANTE ENERGIZACIÓN ELÉCTRICA PERMANENTE TIPO FAIL SAFE, MANTENIENDO LA PUERTA ASEGURADA MIENTRAS EXISTA ALIMENTACIÓN ELÉCTRICA Y LIBERÁNDOSE AUTOMÁTICAMENTE CUANDO EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO AUTORICE LA APERTURA O ANTE INTERRUPCIÓN DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO. EL EQUIPO DEBERÁ SER APTO PARA INSTALACIÓN EN PUERTAS ABATIBLES CONVENCIONALES O PUERTAS DE VIDRIO, MEDIANTE EL USO DE SOPORTES DE MONTAJE TIPO L, ZL O EQUIVALENTES. LA ACTIVIDAD INCLUYE: SUMINISTRO DE ELECTROIMÁN DE 600 LB (280 KG), SUMINISTRO DE PLACA DE ARMADURA, SUMINISTRO DE SOPORTES L O ZL, INSTALACIÓN DEL ELECTROIMÁN EN MARCO SUPERIOR DE LA PUERTA,ADAPTACIÓN PARA PUERTAS NORMALES O VIDRIO, CONEXIÓN AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, CANALIZACIÓN MEDIANTE TUBERÍA EMT GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO DE ALIMENTACIÓN Y CONTROL, INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS DE PASO, SUMINISTRO DE CONECTORES ELÉCTRICOS Y ACCESORIOS DE MONTAJE, INTEGRACIÓN CON TERMINAL BIOMÉTRICA, LECTOR O VIDEOPORTERO, VERIFICACIÓN DEL INDICADOR LED, AJUSTE MECÁNICO DE PUERTA, PRUEBAS FUNCIONALES, PUESTA EN SERVICIO. INCLUYE TODOS LOS ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS REQUERIDOS PARA SU CORRECTA INSTALACION Y OPERACION, TALES COMO CABLEADO, CONECTORES, TUBERIAS, CAJAS, TORNILLERIA, SOPORTES, ACCESORIOS DE FIJACION Y SISTEMAS DE MONTAJE, ASI COMO CUALQUIER OTRO COMPONENTE NECESARIO PARA GARANTIZAR LA INTEGRIDAD, SEGURIDAD, FUNCIONALIDAD Y ADECUADO DESEMPENO DEL SISTEMA INSTALADO, EN CUMPUIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y NORMATIVAS APLICABLES.	UN	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/M	CANT
54	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE BOTÓN DE SALIDA SIN CONTACTO TIPO SENSOR INFRARROJO (IR), ILUMINADO, CON CONTACTOS ELÉCTRICOS NORMALMENTE ABIERTO (NO) Y NORMALMENTE CERRADO (NC), Y DISTANCIA DE DETECCIÓN AJUSTABLE, DESTINADO A PERMITIR LA LIBERACIÓN DE PUERTAS ELECTROMAGNÉTICAS O CERRADURAS ELÉCTRICAS DESDE EL INTERIOR DE ÁREAS CONTROLADAS MEDIANTE DETECCIÓN DE PROXIMIDAD SIN CONTACTO FÍSICO DEL USUARIO. EL DISPOSITIVO DEBERÁ INSTALARSE EN PARED O SUPERFICIE ESTRUCTURAL CERCANA A LA PUERTA CONTROLADA, EN UNA POSICIÓN ERGONÓMICA QUE PERMITA LA ACTIVACIÓN MEDIANTE APROXIMACIÓN DE LA MANO DEL USUARIO DENTRO DEL RANGO DE DETECCIÓN CONFIGURADO. EL EQUIPO DEBERÁ GENERAR SEÑAL ELÉCTRICA DE ACTIVACIÓN HACIA EL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, PERMITIENDO LA LIBERACIÓN DE ELECTROIMANES O CERRADURAS ELÉCTRICAS INSTALADAS EN LA PUERTA. LA ACTIVIDAD INCLUYE: SUMINISTRO DE BOTÓN DE SALIDA SIN CONTACTO TIPO SENSOR IR ILUMINADO, INSTALACIÓN EN PARED O SUPERFICIE ESTRUCTURAL, CONEXIÓN AL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, CANALIZACIÓN MEDIANTE TUBERÍA METÁLICA EMT GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO DE CONTROL, INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS DE PASO, SUMINISTRO DE CONECTORES ELÉCTRICOS, AJUSTE DE LA DISTANCIA DE DETECCIÓN DEL SENSOR, VERIFICACIÓN DE SEÑAL DE ACTIVACIÓN, PRUEBAS FUNCIONALES, PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA. INCLUYE TODOS LOS DEMÁS ELEMENTOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN: CABLEADO, CONECTORES, TORNILLERÍA, SOPORTES, ACCESORIOS DE MONTAJE Y FIJACIÓN.	UN	1
55	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE ALIMENTACIÓN ININTERRUMPIDA (UPS) CON CAPACIDAD MÍNIMA DE 850 W, ALIMENTACIÓN A 110 V AC Y MÍNIMO SEIS (6) TOMAS DE SALIDA, DESTINADO A PROPORCIONAR RESPALDO ELÉCTRICO TEMPORAL Y PROTECCIÓN ELÉCTRICA PARA LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO Y SEGURIDAD ELECTRÓNICA INSTALADOS. EL SISTEMA DEBERÁ GARANTIZAR: RESPALDO ANTE INTERRUPCIONES DEL SUMINISTRO ELÉCTRICO, PROTECCIÓN CONTRA PICOS DE VOLTAJE, VARIACIONES DE TENSIÓN Y SOBRECARGAS. LA ACTIVIDAD INCLUYE: SUMINISTRO DE UPS MÍNIMO 850 W / 110 V AC / 6 TOMAS, INSTALACIÓN EN UBICACIÓN TÉCNICA DESIGNADA, CONEXIÓN A RED ELÉCTRICA DE 110 V, CONEXIÓN DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, CANALIZACIÓN MEDIANTE TUBERÍA METÁLICA EMT GALVANIZADA, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLEADO ELÉCTRICO, INSTALACIÓN DE CAJAS METÁLICAS DE PASO, SUMINISTRO DE CONECTORES ELÉCTRICOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, VERIFICACIÓN DEL RESPALDO ELÉCTRICO, PUESTA EN SERVICIO. INCLUYE TODOS LOS DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO: CABLEADO, CONECTORES, TORNILLERÍA, ACCESORIOS DE FIJACIÓN Y ELEMENTOS DE PROTECCIÓN.	UN	1
56	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, CONEXIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE MONITOR LED DE 29 PULGADAS, DESTINADO A LA VISUALIZACIÓN DE VIDEO, MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA Y VISUALIZACIÓN DE INTERFACES DE SOFTWARE ASOCIADAS A LOS SISTEMAS DE CONTROL DE ACCESO Y VIDEOVIGILANCIA INSTALADOS. EL MONITOR DEBERÁ GARANTIZAR: VISUALIZACIÓN CONTINUA DE INFORMACIÓN, ESTABILIDAD DE FUNCIONAMIENTO, COMPATIBILIDAD CON LOS EQUIPOS INFORMÁTICOS DEL SISTEMA. LA ACTIVIDAD INCLUYE: SUMINISTRO DE MONITOR LED DE 29 PULGADAS, SUMINISTRO DE BASE O SOPORTE DE ESCRITORIO, CONEXIÓN A EQUIPOS DE CONTROL O ESTACIONES DE MONITOREO, SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE HDMI O EQUIVALENTE, CONEXIÓN ELÉCTRICA A RED 110 V, VERIFICACIÓN DE COMPATIBILIDAD CON SISTEMAS INSTALADOS, CONFIGURACIÓN BÁSICA DEL MONITOR, PRUEBAS DE VISUALIZACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO. INCLUYE TODOS LOS DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN Y OPERACIÓN: CABLES DE SEÑAL, CABLE DE ALIMENTACIÓN, ADAPTADORES Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN.	UN	2
57	SUMINISTRO, INSTALACIÓN, FIJACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE RACK METÁLICO MURAL PARA EQUIPOS DE VIDEOVIGILANCIA, CON CAPACIDAD DE NUEVE (9) UNIDADES DE RACK (9U), DESTINADO AL ALOJAMIENTO, ORGANIZACIÓN Y PROTECCIÓN DE LOS EQUIPOS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA. EL RACK DEBERÁ PERMITIR LA INSTALACIÓN SEGURA DE MÍNIMO TRES (3) GRABADORES DE VIDEO EN RED (NVR) Y GARANTIZAR CONDICIONES ADECUADAS DE VENTILACIÓN, SEGURIDAD FÍSICA Y ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO DEL SISTEMA. EL RACK DEBERÁ CUMPLIR COMO MÍNIMO CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS: ESTRUCTURA METÁLICA EN ACERO, CAPACIDAD 9U, ESTÁNDAR RACK 19 PULGADAS, CAPACIDAD DE CARGA MÍNIMA DE 40 KG, PUERTA FRONTAL CON CERRADURA, SISTEMA DE VENTILACIÓN NATURAL MEDIANTE RANURAS O VENTILADOR, MÍNIMO UNA (1) BANDEJA METÁLICA PARA SOPORTE DE EQUIPOS, ORGANIZADORES DE CABLEADO. LA ACTIVIDAD INCLUYE: SUMINISTRO DEL RACK METÁLICO MURAL, INSTALACIÓN EN UBICACIÓN TÉCNICA DEFINIDA, FIJACIÓN A PARED O SUPERFICIE ESTRUCTURAL, INSTALACIÓN DE BANDEJA(S) PARA SOPORTE DE EQUIPOS, ORGANIZACIÓN INTERNA DEL CABLEADO, VERIFICACIÓN DE VENTILACIÓN DEL SISTEMA, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, PUESTA EN SERVICIO DEL SISTEMA. INCLUYE TODOS LOS DEMÁS ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU CORRECTA INSTALACIÓN: TORNILLERÍA, CHAZOS, ANCLAJES, ORGANIZADORES DE CABLE, ELEMENTOS DE FIJACIÓN. EL EQUIPO DEBERÁ SER NUEVO, DE FABRICACIÓN COMERCIAL, COMPATIBLE CON INFRAESTRUCTURA ESTÁNDAR DE TELECOMUNICACIONES TIPO RACK DE 19 PULGADAS O EQUIVALENTE.	UN	1
58	SUMINISTRO Y ENTREGA DE NEVERA 240 LTS CON CONGELADOR. TECNOLOGIA DE FRIO: NO FROST, DISPENSADOR AGUA, TONALIDAD DE COLOR: GRIS, DISEÑO: NEVERA CONGELADOR SUPERIOR, MATERIAL DE LAS BANDEJAS: VIDRIO TEMPLADO / PLASTICO, TIPO DE PUERTAS DEL NEVECON: 2 PUERTAS, EFICIENCIA ENERGÉTICA: B O C, ALMACENAMIENTO: 240 LITROS, MEDIDAS EXTERNAS (ANCHO X ALTO X FONDO): 55.6 CM X 107.5 CM X 67 CM, FUENTES DE ALIMENTACION DE ENERGIA: ENERGÍA ELÉCTRICA, TIPO DE CONGELACION ALL AROUND COOLING, MAYOR EFICIENCIA, DESODORIZANTE INTEGRADO PARA EVITAR MALOS OLORES. AISLAMIENTO DE CICLOPENTANO PARA CONSERVAR	UN	3
59	SUMINISTRO Y ENTREGA DE CONGELADOR VERTICAL 130 LITROS PARA SALA MATERNA, MEDIDAS: 95CM DE ALTO, 52CM DE FRENTE Y 57CM DE FONDO	UN	1
60	SUMINISTRO Y ENTREGA DE SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO CON SENSOR. MATERIAL: ACERO INOXIDABLE, DIMENSIONES: 39.4 X 2.34 X 10.0 CM, VOLTAJE: 110V-120V, TIEMPO DE SECADO: 10 A 12 SEGUNDOS, MOTOR: MOTOR SIN ESCOBILLAS, TEMPERATURA DEL AIRE: 40°C (AJUSTABLE A AIRE FRÍO O CALIENTE), VELOCIDAD DEL AIRE: AJUSTABLE, NIVEL DE RUIDO: SILENCIOSO, RANGO DEL SENSOR: 5 – 15 CM, FILTRO: HEPA REEMPLAZABLE, INSTALACIÓN CON PLACA PARA SIMPLIFICAR LA INSTALACIÓN Y EL MANTENIMIENTO.	UN	10
61	SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN, PRUEBAS Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMA DE SONIDO PROFESIONAL PARA AUDITORIO INSTITUCIONAL. EL SISTEMA ESTARÁ COMPUESTO COMO MÍNIMO POR LOS SIGUIENTES EQUIPOS NUEVOS, DE USO PROFESIONAL Y COMPLETAMENTE COMPATIBLES ENTRE SÍ: UN (1) AMPLIFICADOR ESTÉREO PROFESIONAL CON POTENCIA MÍNIMA DE 750 W A 4 Ω, RESPUESTA DE FRECUENCIA DE 20 HZ A 20 KHZ, DISTORSIÓN ARMÓNICA TOTAL INFERIOR A 0.1 % , Y PROTECCIONES ELECTRÓNICAS CONTRA SOBRECARGA, CORTOCIRCUITO Y SOBRETEMPERATURA. UNA (1) CONSOLA ANÁLOGA PROFESIONAL CON MÍNIMO OCHO (8) CANALES, ENTRADAS BALANCEADAS TIPO XLR, ECUALIZACIÓN POR CANAL Y SALIDA MASTER BALANCEADA. DOS (2) MICRÓFONOS INALÁMBRICOS DE MANO CON TECNOLOGÍA UHF, PATRÓN POLAR CARDIOIDE Y ALCANCE MÍNIMO DE 30 METROS. MÍNIMO SEIS (6) PARLANTES EMPOTRADOS DE TECHO DE 8 PULGADAS, CON POTENCIA MÍNIMA DE 60 W RMS, IMPEDANCIA DE 8 Ω Y SENSIBILIDAD MÍNIMA DE 88 DB. LA ACTIVIDAD INCLUYE ADEMÁS EL SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE: RACK METÁLICO PARA EQUIPOS DE AUDIO, REGLETA O PDU PROFESIONAL PARA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, CABLEADO DE AUDIO BALANCEADO PROFESIONAL, CABLE PARA ALTAVOCES, PATCH CABLES DE INTERCONEXIÓN, CONECTORES PROFESIONALES XLR, TRS Y SPEAKON, TUBERÍA METÁLICA EMT GALVANIZADA, CANALETAS DE PVC, CAJAS DE PASO, TORNILLERÍA Y ELEMENTOS DE FIJACIÓN, PROTECTOR ELÉCTRICO CONTRA PICOS DE VOLTAJE. TAMBIÉN COMPRENDE: TENDIDO Y ORGANIZACIÓN DEL CABLEADO, INSTALACIÓN DE LOS PARLANTES EMPOTRADOS, MONTAJE Y FIJACIÓN DE LOS EQUIPOS, INSTALACIÓN DE RECEPTORES DE MICRÓFONOS, PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO, CALIBRACIÓN BÁSICA DEL SISTEMA DE AUDIO, VERIFICACIÓN DE COBERTURA SONORA. AIDICONALMENTE SE DEBERAN INCLUIR LAS ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL DESMONTE TOTAL O PARCIAL DEL CIELO RASO EXISTENTE Y SU POSTERIOR MONTAJE FINAL UNA VEZ INSTALADOS TODOS LOS COMPONENTES REQUERIDOS POR EL SISTEMA DE SONIDO. EL SISTEMA DEBERÁ ENTREGARSE COMPLETAMENTE INSTALADO, CONFIGURADO Y EN CORRECTO FUNCIONAMIENTO.	UN	1

4.4.1. Definición de las inclusiones y exclusiones

Incluye:

- La adquisición, fabricación y/o suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento del mobiliario y equipamiento requeridos para la operación y funcionamiento integral del proyecto, en la ciudad de Villavicencio (Meta), garantizando su entrega en condiciones óptimas de operatividad y conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- La elaboración y entrega de inventario, actas de entrega y documentación técnica de cada elemento adquirido, suministrado e instalado, garantizando la trazabilidad, identificación, verificación y registro detallado de los bienes.
- La prestación de asistencia técnica durante la instalación, así como la capacitación para el uso, operación y manejo adecuado de los equipos tecnológicos, dirigida al personal designado, garantizando la transferencia de conocimiento, correcta apropiación y óptimo aprovechamiento de los sistemas implementados.
- El acompañamiento y supervisión técnica por parte de la entidad contratante, orientados a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, condiciones contractuales y calidad de las actividades ejecutadas, garantizando el adecuado desarrollo, control y recepción de los bienes y servicios suministrados.
- La coordinación permanente con las entidades beneficiarias, así como la presentación periódica de informes de avance, orientados a garantizar la articulación interinstitucional, el seguimiento al cumplimiento del cronograma y la oportuna toma de decisiones durante la ejecución del proyecto.
- La ejecución de obras y/o reparaciones locativas requeridas para la instalación de equipos, dispositivos o elementos, en el marco del objeto y alcance contractual y de las especificaciones técnicas definidas, garantizando la adecuación de los espacios, el cumplimiento de las condiciones técnicas exigidas y la correcta integración y funcionamiento de los sistemas instalados.
- El cumplimiento de las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y HSE, en el marco del objeto, alcance contractual y de las especificaciones técnicas definidas, así como la vinculación de personal competente, debidamente capacitado y certificado para trabajo en alturas, cuando aplique, garantizando la adecuada coordinación, supervisión y ejecución de las actividades, junto con la seguridad y la prevención de riesgos durante el desarrollo del proyecto.
- Implementación de frentes de trabajo independientes, conforme a los requerimientos de entrega y al cumplimiento de los avances programados, de acuerdo con el cronograma y los plazos de ejecución definidos, garantizando la optimización de tiempos, la eficiencia en la ejecución del proyecto y el cumplimiento oportuno del plazo contractual establecido.

No incluye:

- La ejecución de obras civiles ni adecuaciones estructurales.
- Gastos recurrentes, tales como mantenimiento, servicios públicos o insumos no contemplados inicialmente, los cuales no hacen parte del objeto ni del alcance contractual ni de las especificaciones técnicas definidas.

4.4.2. Riesgos asociados

- Retrasos en los procesos contractuales y de ejecución, asociados a la adquisición, fabricación y/o suministro, transporte, instalación, configuración, pruebas y puesta en funcionamiento del mobiliario y equipamiento requerido, que puedan afectar el cumplimiento del cronograma establecido.

- Variaciones en los precios del mercado, especialmente en insumos, equipos y costos logísticos, que puedan generar incrementos en los costos previstos y afectar el equilibrio económico del proyecto.

- Limitaciones logísticas derivadas de la ubicación geográfica o condiciones climáticas, que puedan impactar el transporte, acceso, almacenamiento e instalación de los elementos, generando posibles retrasos o sobrecostos.

- Uso inadecuado o falta de apropiación del equipamiento posterior a su entrega, que pueda afectar su vida útil, funcionalidad y desempeño operativo, comprometiendo el cumplimiento de los objetivos del proyecto.

- Riesgos asociados a la instalación y puesta en funcionamiento, relacionados con interferencias técnicas, incompatibilidades o condiciones locativas no adecuadas, que puedan requerir ajustes adicionales durante la ejecución.

- Incumplimiento de especificaciones técnicas o de calidad por parte de proveedores o contratistas, que pueda generar rechazos, reprocesos o retrasos en la entrega final.

Estrategias de mitigación:

- Planificación anticipada y estructuración de un cronograma detallado, que incluya hitos de control, rutas críticas y holguras, permitiendo el seguimiento permanente de avances y la identificación temprana de desviaciones.

- Definición de cláusulas contractuales específicas, relacionadas con tiempos de entrega, niveles de servicio (SLA), garantías y penalidades por incumplimiento, con el fin de asegurar el cumplimiento de las obligaciones por parte de proveedores y contratistas.

- Capacitación y acompañamiento al personal usuario, orientados a garantizar la correcta operación, uso adecuado y apropiación del mobiliario y equipamiento, contribuyendo a la optimización de su desempeño y vida útil.

- Gestión y monitoreo del mercado de insumos y equipos, que permita anticipar variaciones de precios y adoptar medidas de control como ajustes presupuestales o compras oportunas.

- Coordinación logística y validación previa de condiciones en sitio, con el fin de mitigar riesgos asociados a accesibilidad, almacenamiento, transporte e instalación, especialmente en contextos con restricciones geográficas o climáticas.

- Control de calidad y verificación técnica en cada fase del proceso, asegurando el cumplimiento de las especificaciones técnicas, mediante inspecciones, pruebas y validaciones antes de la recepción final.

4.4.3. Límites y restricciones

- El alcance del proyecto se limita exclusivamente a las oficinas previamente designadas por las entidades del SNGRD dentro del departamento del Meta, conforme a la priorización y definición institucional establecida.

- No se atenderán requerimientos adicionales o actividades no contempladas dentro de los bienes y servicios definidos en el objeto, alcance contractual y especificaciones técnicas del proyecto, salvo que medie el respectivo trámite de modificación contractual.

- Las oficinas deberán contar con condiciones mínimas de infraestructura, tales como espacios adecuados, disponibilidad de redes eléctricas y condiciones locativas básicas, necesarias para la correcta instalación y operación del equipamiento; en caso contrario, dichas adecuaciones deberán ser gestionadas.

4.4.4. Entregables

- Listado consolidado e inventario físico detallado de todos los bienes adquiridos, debidamente identificados, codificados y verificados.
- Equipos, mobiliario e insumos debidamente instalados, configurados y en correcto funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Actas de entrega debidamente suscritas por el supervisor del contrato y/o los responsables designados por las entidades beneficiarias, en las que conste la recepción a satisfacción de los bienes fabricados y/o suministrados, instalados, configurados, probados y puestos en funcionamiento, conforme a las especificaciones técnicas establecidas.
- Manuales, fichas técnicas y de usuario correspondientes a cada tipo de equipo entregado, en idioma español o inglés y en formato físico y/o digital, que incluyan instrucciones de instalación, operación, mantenimiento y recomendaciones de uso.
- Registro fotográfico del antes y después de las áreas intervenidas, como soporte del proceso de instalación y adecuación.
- Certificados de garantía y soporte técnico para cada bien entregado, con una vigencia mínima de un (1) año, contada a partir de la fecha de entrega por parte del contratista y del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, conforme a las condiciones establecidas.
- Certificaciones de calidad y seguridad de los equipos entregados, expedidas por el fabricante o entidad competente, que acrediten el cumplimiento de normas técnicas y estándares aplicables, garantizando su idoneidad, confiabilidad y uso seguro dentro del proyecto.
- Diseño técnico final del letrero institucional, elaborado con base en el diseño preliminar, las especificaciones técnicas y los alcances definidos, debidamente validado y aprobado, previo a su fabricación e instalación, garantizando su coherencia técnica y funcional.

5. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

5.1. Obligaciones Específicas

1) Cumplir con la oferta presentada.
2) Presentar, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la adjudicación del contrato y para aprobación del supervisor del contrato, un Plan de Trabajo que contenga la metodología y forma de ejecución del objeto contractual, incluyendo como mínimo las actividades a desarrollar, tales como, entrega, instalación, configuración y demás requerimientos establecidos en el Anexo Técnico, el cronograma de ejecución, los responsables, el personal requerido para la ejecución contractual y las demás consideraciones técnicas, administrativas y operativas necesarias para garantizar el cumplimiento integral del objeto del contrato.
3) Mantener actualizado el cronograma de ejecución de actividades conforme al avance real del contrato, garantizando el adecuado seguimiento, control y cumplimiento del objeto contractual, así como de su alcance, obligaciones y plazos establecidos.
4) Cumplir integralmente con las especificaciones y requerimientos establecidos en el ANEXO TÉCNICO, así como con los lineamientos, instrucciones y directrices impartidas por el supervisor para la adecuada ejecución y cumplimiento del contrato.
5) Adquirir, fabricar y/o suministrar, entregar, transportar, instalar, configurar, probar y poner en funcionamiento el mobiliario y demás bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO, garantizando que sean nuevos, de primera calidad, no remanufacturados, y entregados en las cantidades requeridas, de acuerdo con las especificaciones y condiciones técnicas establecidas en el ANEXO TÉCNICO.
6) Realizar el traslado del mobiliario y demás bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO con los materiales necesarios para la protección y conservación del mismo, embalando los bienes en la forma adecuada, para su total protección y cuidado, impidiendo daños y/o deterioros de los elementos durante el transporte.
7) Entregar las recomendaciones de uso y mantenimiento del mobiliario nuevo y demás bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO y la garantía legal de los mismos expedida por el fabricante o proveedor, que debe ser mínimo por un (1) año, contado a partir del suministro e instalación aprobada por el supervisor del contrato.
8) Entregar el mobiliario nuevo y demás bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO, asumiendo todos los riesgos y costos que se deriven del traslado, así como los costos generados por los daños en los componentes físicos o accesorios, hurto de los mismos, incendio y cualquier otro hecho que ocurra previo a la entrega.
9) Realizar los cambios o reposición total del mobiliario nuevo y demás bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO que resulten defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas mínimas establecidas en el ANEXO TÉCNICO, reemplazándolos por otros de igual o superior calidad a los ofertados, previa autorización por parte del supervisor del contrato, en un plazo no mayor a 10 días calendario, contados a partir de la comunicación del supervisor, y asumir los costos que de ello se deriven.
10) Reponer el mobiliario y demás bienes descritos en el ANEXO TÉCNICO que resulten dañados por la mala manipulación del contratista, por uno de las mismas características o superiores; este trámite debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
11) Realizar los traslados en horario nocturno o fin de semana, para no interferir con otros procesos, ni afectar las actividades, por lo cual debe tener en cuenta los cargos por trabajo nocturno.
12) Cumplir con cada una de las especificaciones técnicas mínimas, establecidas en el ANEXO TÉCNICO.

13) Mantener los precios ofertados en la propuesta económica para cada uno de los ítems del presente proceso, durante el plazo contractual.
14) Asumir los costos de entrega y demás gastos en que incurra en la ejecución del contrato, sin generar costo adicional al establecido en la propuesta a su cuenta y riesgo el transporte (tanto de origen, intermedio y destino) y, si es del caso, del bodegaje de bienes objeto de suministro hasta su entrega final.
15) Hacer parte de las mesas de trabajo de seguimiento con el personal designado por el FNGRD, el contratista que ejecuta las obras de adecuación del centro regional de pronósticos y alertas del Departamento del Meta. Esto con el fin de coordinar las actividades que requieran su participación y establecer los lineamientos para su desarrollo.
16) Disponer, proporcionar y garantizar todo el personal calificado y certificado para trabajo en alturas, cuando aplique, así como logística, medios de transporte y demás elementos necesarios para el retiro, traslado, entrega e instalación oportuna de los bienes, cumpliendo con los tiempos y condiciones establecidos en las mesas de trabajo y comités de obra, y asegurando la seguridad, eficiencia y coordinación en todas las actividades relacionadas.
17) Inspeccionar el lugar de instalación del mobiliario para determinar aquellas condiciones que puedan afectar los trabajos y en caso necesario, tomar las medidas pertinentes para mitigarlas.
18) Entregar una ficha técnica que contenga como mínimo marca, referencia, modelo, vida útil y las características mínimas, y garantías de los elementos a entregar.
19) Entregar a satisfacción de los interesados los siguientes documentos: facturas, guías de transporte, certificados de garantía, manuales de uso, fichas técnicas, certificados de origen y cualquier otro soporte que acredite la legalidad y trazabilidad de los productos entregados.
20) Garantizar la gestión ambiental adecuada de los residuos, teniendo en cuenta la normatividad nacional vigente sobre almacenamiento, transporte, manejo y disposición final de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos.
21) Dar cumplimiento a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) y HSE, en concordancia con el objeto, alcance contractual y las especificaciones técnicas definidas. Asimismo, deberá vincular personal competente, debidamente capacitado y certificado para trabajos en alturas cuando aplique, garantizando la adecuada coordinación, supervisión y ejecución de todas las actividades, junto con la seguridad y prevención de riesgos durante el desarrollo del proyecto, cumpliendo estrictamente los parámetros establecidos por el FNGRD en desarrollo de dicha normatividad.
22) Brindar una capacitación básica al personal designado por cada entidad beneficiaria, sobre el uso, mantenimiento y seguridad de los equipos tecnológicos entregados. Dicha capacitación debe constar en acta firmada por los participantes y supervisores del contrato.
23) Las demás que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

6. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los bienes, equipos, dispositivos, elementos y/o servicios objeto de la presente contratación, una vez adquiridos o fabricados, deberán ser transportados, suministrados, instalados, configurados, probados y puestos en funcionamiento en las instalaciones del Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas del Departamento del Meta, ubicado a 300 metros del Monumento del Cenit, sobre la carrera 40, detrás de la Secretaría de la Mujer, en la ciudad de Villavicencio, Meta (actualmente sin nomenclatura asignada).

7. PLAZO DE EJECUCIÓN

El plazo de ejecución será por el término de CUATRO (4) MESES, contados a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

8. FORMA DE PAGO

Los pagos del contrato se efectuarán por parte del FNGRD, previa autorización del supervisor del contrato y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales y los requisitos legales exigidos para tal fin.

El valor del contrato se pagará mediante pagos parciales, de acuerdo con el avance en la ejecución y el cumplimiento de los hitos contractuales, así:

1. **Pago del 40% del valor del contrato:** Contra la entrega física en sitio del mobiliario y equipos, debidamente verificados en cantidad, estado y cumplimiento de las especificaciones técnicas establecidas, lo cual se acreditará mediante acta suscrita por el supervisor del contrato.

2. **Pago del 40% del valor del contrato:** Contra la instalación, configuración y puesta en funcionamiento de los sistemas de CCTV, puestos de trabajo y mesas para salas de juntas. Este desembolso está sujeto a la realización de pruebas funcionales satisfactorias, conforme al alcance contractual, lo cual se acreditará mediante acta suscrita por el supervisor del contrato.

3. **Pago del 20% del valor del contrato:** Contra el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato, de la totalidad de los bienes debidamente instalados, configurados, integrados, probados y puestos en funcionamiento, conforme al alcance contractual, lo cual se acreditará mediante acta suscrita por las partes.

Parágrafo: En todos los casos, los pagos estarán sujetos a la acreditación de los requisitos legales, fiscales y parafiscales a que haya lugar.

9. ANÁLISIS DE RIESGOS

Teniendo en cuenta que durante la etapa de planeación se debe realizar el análisis de riesgo del proceso, buscando reducir la probabilidad de ocurrencia del evento y de su impacto, este se presenta en documento Excel anexo. **Ver documento anexo: *"Matriz de identificación, valoración y asignación de riesgos procesos de selección o contratación"*.**

10. GARANTÍAS

Las garantías exigidas están destinadas a amparar al CONTRATANTE contra los riesgos del contrato, en consecuencia, el contratista deberá constituir (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, o (ii) Patrimonio autónomo, o (iii) Garantía Bancaria, expedida por compañía legalmente establecida en Colombia de acuerdo con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1 del Decreto Único Reglamentario N° 1082 de 2015, y que amparen:

TIPO DE AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento	20% del valor del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.

TIPO DE AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Calidad del servicio	20% del valor del contrato	Vigencia igual al término de ejecución del contrato y seis (6) meses más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Pago de Salarios y prestaciones sociales	5% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo de ejecución y tres (03) años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	10% del valor del contrato	Vigencia igual al plazo total de ejecución del contrato y dos (2) años más, contados a partir de la fecha de terminación del contrato.
Responsabilidad civil Extracontractual	Doscientos salarios Mínimos mensuales legales vigentes (200 SMLMV)	La vigencia de esta garantía se otorgará por el término de ejecución del contrato.

- **CUMPLIMIENTO:** El amparo de cumplimiento es la cobertura básica de la garantía única de cumplimiento. Este amparo cubre al asegurado de los perjuicios directos derivados de la ocurrencia de los siguientes Riesgos: a. Incumplimiento total o parcial de las obligaciones contractuales. b. Cumplimiento tardío o defectuoso de las obligaciones contractuales. c. Los daños imputables al contratista por entregas parciales de la obra, cuando el contrato no prevé entregas parciales; y, además, la cobertura se extiende al pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria.

- **CALIDAD DEL SERVICIO:** El amparo de calidad del servicio cubre al asegurado por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado por el contratista. Estos perjuicios generalmente se presentan con posterioridad a la terminación del contrato.

- **PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES:** El amparo de pago de salarios y prestaciones sociales, tiene por objeto cubrir al asegurado, de los perjuicios que se le ocasionen como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones laborales del contratista garantizado, frente al personal requerido para la ejecución del contrato amparado.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** El amparo de calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados cubrirá al asegurado, de los perjuicios imputables al contratista garantizado, (i) derivados de la mala calidad o deficiencias técnicas de los bienes o equipos por él suministrados, de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas en el contrato, o (ii) por el incumplimiento de los parámetros o normas técnicas establecidas para el respectivo bien o equipo**.**

- **RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL:** El seguro de responsabilidad civil extracontractual transfiere el Riesgo a la aseguradora de reparar a la víctima (tercero) por un actuar que genere responsabilidad civil en cabeza del asegurado. De esta forma el asegurado protege su patrimonio pues no tendrá que asumir el pago de estos perjuicios que serán indemnizados por la compañía de seguros. La póliza debe incluir los siguientes amparos: i) predios, labores y operaciones, ii) responsabilidad surgida por actos de contratista y subcontratistas, iii) patronal, iv) vehículos propios y no propios. El seguro debe amparar

expresamente los siguientes perjuicios: i) patrimoniales en su modalidad de daño emergente y lucro cesante y ii) extrapatrimoniales, que sean causados a los terceros.

A los anteriores plazos de vigencia EL CONTRATISTA deberá adicionar **DIEZ (10) DÍAS MÁS**, con el fin de garantizar que los términos de la garantía única cubran la totalidad de lo exigido y prevenir la ampliación de estos ocasionada por el lapso que transcurre desde el momento de la firma del contrato, el cumplimiento de los requisitos de ejecución y la suscripción del acta de inicio.

Las garantías deberán contener la siguiente información:

ASEGURADO/ BENEFICIARIO

1. FONDO NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES con NIT. 900.978.341-9.
2. FIDUCIARIA LA PREVISORA FIDUPREVISORA S.A. con NIT. 860.525.148-5.
3. UNIDAD NACIONAL PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES con NIT. 900.478.966-6

INFORMACIÓN NECESARIA DENTRO DE LA PÓLIZA

- Número y año del contrato
- Objeto del contrato
- Firma del representante legal del Contratista
- En caso de no usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor

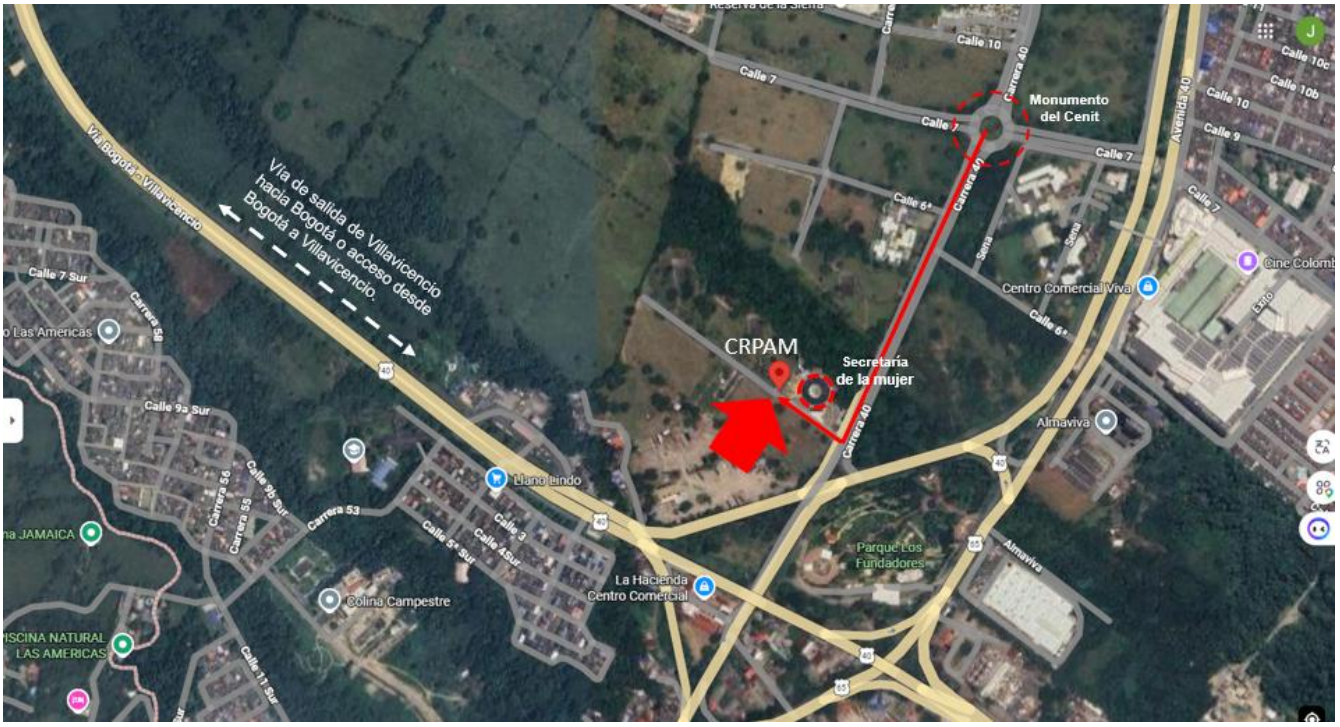
NOTA 1: El CONTRATISTA deberá entregar la garantía debidamente constituida y firmada, al igual que la constancia de pago.

NOTA 2: No se realizará pago alguno, hasta tanto se constituyan y aprueben las pólizas por parte del CONTRATANTE. Las pólizas de seguro deberán ser las existentes en el mercado.

NOTA 3: En todo caso el contratante podrá solicitar la ampliación de las garantías hasta que se realice liquidación del contrato.

11. VISITA A LAS INSTALACIONES

Se llevará a cabo una visita a las instalaciones del Centro Regional de Pronósticos y Alertas Tempranas del Departamento del Meta (CRPAM), ubicado a 300 metros del Monumento del Cenit, sobre la carrera 40, detrás de la Secretaría de la Mujer, en la ciudad de Villavicencio, Meta (actualmente sin nomenclatura asignada).



La fecha y hora de realización de la visita serán comunicadas a los posibles interesados mediante mensaje público en la plataforma SECOP II.
El propósito de la visita es permitir que los posibles interesados en participar en el proceso de contratación conozcan directamente los espacios, las condiciones físicas y las características del lugar donde se ejecutará el contrato, como parte integral del negocio jurídico. Adicionalmente, las situaciones o condiciones que se identifiquen durante la visita podrán ser consideradas en la estructuración del pliego de condiciones definitivo, en la medida en que resulten pertinentes para el correcto desarrollo del proceso y ejecución del contrato.

Requisitos obligatorios para el ingreso al proyecto

Cada posible interesado deberá cumplir con los siguientes requisitos obligatorios, los cuales deberán ser remitidos conforme a lo indicado en la plataforma SECOP II, para su validación y autorización de ingreso a la obra:

- Documentación:
  - Cédula de ciudadanía vigente.
  - Planilla de pago de seguridad social vigente, incluyendo afiliación a ARL.

- Elementos de Protección Personal (EPP):
  - Camisa de manga larga.
  - Pantalón largo resistente.
  - Botas de seguridad.
  - Gafas de seguridad.
  - Guantes.
  - Casco.

Nota: Conforme a las normas de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST/HSE) aplicables al proyecto, el incumplimiento de los requisitos mencionados impedirá el acceso a la obra. Por consiguiente, se recalca la necesidad de cumplir estrictamente todas las disposiciones, garantizando la integridad de los asistentes a la visita y la correcta ejecución de las actividades del proyecto.

12. ANEXOS

- Matriz de riesgos.
- Archivo Excel formato para presentar la cotización.
- Planos de instalaciones: arquitectónicos, eléctricos, de voz y datos.
- Anexo 1 – Diseño preliminar letrero institucional (CRPAM).

Firma

SIGNED VIA ILOVEPDF

Nombre **Ana Milena Prada Uribe**
Cargo **Subdirectora para el Conocimiento del Riesgo**
Dependencia **Subdirección para el Conocimiento del Riesgo**

Elaboró componente técnico: Joana Pérez Betancourt / PE – SCR
Juan Camilo Parga Pedroza – Contratista FNGRD - SCR

Revisó componente jurídico: Patricia Abril Ospitia – Contratista FNGRD-SCR

SIGNED VIA ILOVEPDF
C61D0EF6-7D7E-42AB-8709-6E2370030E54

SIGNED VIA ILOVEPDF
6CBD5B44-5F40-4646-A696-B43A919E19EB

SIGNED VIA ILOVEPDF
0968594E-7009-45C6-9437-82CB315E6EB9